MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"
ÁREA ACADÉMICA

Nro. GS-2024- 002181 **/SUDIE - SEGUR – 29.25**

Vélez Santander, 04 ABR 2024

Señora Teniente Coronel
NELVA GÓMEZ SÁNCHEZ
Directora de Escuela
Escuela de Carabineros Provincia de Vélez
Km 1 via Vélez – Barbosa vereda el Tun Tun
Vélez Santander

Asunto: Solicitud de autorización inicio de proceso

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, tenga a bien a autorizar se realicen los tramites correspondientes a fin de dar inicio al proceso contractual cuyo objeto es; ADQUISICIÒN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO (LIBROS) PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ", por un valor estimado de OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA LEGAL ($8.998.000,00) INCLUIDO.

Atentamente,

Mayor **LILIANA FRANCO MORENO**
Jefe Área Académica

Elaboró: MY. LILIANA FRANCO MORENO
SUDIE-ARACA

Fecha de elaboración: 04/04/2024
Ubicación: Ubicación: DOCUMENTOS SOPORTE ESTUDIO PREVIO/ MATERIAL BIBLIOGRAFICO

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
Teléfonos: 7564004- EXT 253
esvel.adquis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

Página: 1 de 1 Código: 2BS-FR- 0046 Fecha: 25-01-2021 Versión: 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"

Fecha: 05 ABR 2024

Lugar: Vélez Santander.

No. Consecutiva revisión: 24. **Nro. SISCO:** 531625

OBJETO:	**VALOR:**
ADQUISICIÒN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO (LIBROS) PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ.	**$ 8.998.000,00**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Compraventa.

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO:
MAYOR LILIANA FRANCO MORENO- Jefe Área Académica ESVEL

Respetuosamente me permito informar al estructurador del estudio previo, que en el presente formato quedan consignadas las recomendaciones y observaciones a fin que a criterio suyo sean acogidas y corregidas, en el estudio previo que fue presentado al grupo de contratos en medio magnético.

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

- Actualizar el respaldo presupuestal donde fue incluida y aprobada la adquisición del objeto a contratar.

FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	MY	LILIANA FRANCO MORENO	
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REVISA)	SI.	WALTER ARAQUE LEON	
JEFE ÁREA O GRUPO CONTRATACIÓN (UNIDAD)	IT.	ESDRAS JULIAN ORTIZ VESGA	
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN APRUEBA EL ESTUDIO PREVIO)	PT.	MARTHA LILIANA PARADA FLOREZ	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:		VALOR:	$ 8.998.000,00
GR.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**FIRMA**
IT.	ARNULFO ARIZA BARRERA	Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos.	

ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ".

Vélez Santander, 05 ABR 2024

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

ADQUISICIÒN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO (LIBROS) PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ".

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
60105301	Instrumentos Musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorio y suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Materiales educativos de educación de carrera	Materiales de enseñanza de habilidades para la educación o planificación o toma de decisiones para el trabajo
60102310	Instrumentos Musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorio y suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Libros de lectura y recursos	Libros de recursos de lectura
60103502	Instrumentos Musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorio y suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Ciencias políticas	Libros de recursos o actividades del gobierno
60101721	Instrumentos Musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorio y suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Materiales del recurso del profesor	Libro de calificaciones de la clas4e del profesor
60102301	Instrumentos Musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorio y suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Libros de lectura y recursos	Libros de actividades de lectura
60105301	Instrumentos Musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorio y suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Materiales educativos de educación de carrera	Materiales de enseñanza de habilidades para la educación o planificación o toma de decisiones para el trabajo

La clasificación del proponente no es un requisito habilitante si no un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del Sistema de Compras y Contratación Pública.

1.2 VALOR ESTIMADO

VALOR TOTAL ESTIMADO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN ES DE ocho millones novecientos noventa y ocho mil pesos ($ 8.998.000,00) M/CTE IVA INCLUIDO, discriminado, así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	A-02-02-01-003-002-02	10	ESVEL	¿Amar o depender?	1	$ 45.000	$ 45.000
2				¿Por qué le pasan cosas malas a la gente buena?	1	$ 49.000	$ 49.000
3				Al sur de la frontera, al oeste del Sol	1	$ 45.000	$ 45.000
4				Alimañas peligrosas	1	$ 49.000	$ 49.000
5				Antes que anochezca	1	$ 62.000	$ 62.000
6				Asombro	1	$ 29.900	$ 29.900
7				Bajo la puerta de los susurros	1	$ 69.000	$ 69.000
8				Cómo hacer que te pasen cosas buenas (Edición Actu)	1	$ 59.000	$ 59.000
9				Créelo, créalo	1	$ 62.000	$ 62.000
10				Cuando el tiempo se detuvo	1	$ 69.000	$ 69.000
11				Cuando no queden más estrellas que contar	1	$ 75.000	$ 75.000
12				Donde todo brilla	1	$ 79.000	$ 79.000
13				El acuerdo por cumplir	1	$ 79.000	$ 79.000
14				El arte de la paciencia	1	$ 49.000	$ 49.000
15				El código da Vincí	1	$ 89.000	$ 89.000
16				El cuerpo grita lo que las emociones callan	1	$ 49.000	$ 49.000
17				El jardín de las mariposas	1	$ 59.000	$ 59.000
18				El libro perdido	1	$ 29.900	$ 29.900
19				El maestro de la fuga	1	$ 79.000	$ 79.000
20				El país de las emociones tristes	1	$ 59.000	$ 59.000
21				El poder de las decisiones	1	$ 39.000	$ 39.000
22				Enamórate de ti	1	$ 45.000	$ 45.000
23				La culpa es de la vaca para mujeres	1	$ 49.000	$ 49.000
24				Lo bueno de tener un mal día	1	$ 59.000	$ 59.000
25				Lo que bien empieza, bien acaba	1	$ 45.000	$ 45.000
26				Los crímenes de Bartow	1	$ 29.900	$ 29.900
27				Los custodios del tiempo	1	$ 65.000	$ 65.000
28				Los infiltrados	1	$ 92.000	$ 92.000
29				Los viajes más increíbles	1	$ 129.000	$ 129.000
30				Lucha oculta	1	$ 29.900	$ 29.900
31				Misión Olvido	1	$ 45.000	$ 45.000
32				Misterios de la vida diaria	1	$ 69.000	$ 69.000
33				No pongas un punto donde Dios puso una coma	1	$ 49.000	$ 49.000
34				La insoportable levedad del ser	1	$ 65.000	$ 65.000
35				Tres asesinos	1	$ 79.000	$ 79.000
36				Wigetta 15. El efecto Mariposa	1	$ 69.000	$ 69.000
37				Aprender a convivir	1	$ 128.000	$ 128.000
38				Aprend zaje basado en problemas	1	$ 159.000	$ 159.000
39				Cómo trabajar en equipo	1	$ 99.000	$ 99.000
40				Hablar, escuchar, debatir y argumentar	1	$ 119.000	$ 119.000
41				Mediación de conflictos	1	$ 139.000	$ 139.000
42				Mejorar la expresión oral	1	$ 129.000	$ 129.000
43				Casación y revisión penal. Requisitos de lógica y debida fundamentación	1	$ 140.000	$ 140.000
44				Código de procedimiento penal Básico	1	$ 75.000	$ 75.000
45				Código de Procedimiento Penal Anotado	1	$ 180.000	$ 180.000

	46				Código General del Proceso Anotado	1	$ 145.000	$ 145.000
	47				Código General del Proceso Comentado	1	$ 400.000	$ 400.000
	48				Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	1	$ 90.000	$ 90.000
	49				Código Penal Militar Básico	1	$ 60.000	$ 60.000
	50				Código Penal Militar Anotado	1	$ 95.000	$ 95.000
	51				Código Penal y de Procedimiento Penal Anotado	1	$ 310.000	$ 310.000
	52				Conciliación y arbitramento	1	$ 75.000	$ 75.000
	53				Derecho administrativo y procesal administrativo	1	$ 270.000	$ 270.000
	54				Derecho Procesal Civil - Parte General y Pruebas	1	$ 295.000	$ 295.000
	55				Derecho Procesal Policivo	1	$ 350.000	$ 350.000
	56				El control de garantías en el proceso penal	1	$ 190.000	$ 190.000
	57				El delito de concierto para delinquir	1	$ 60.000	$ 60.000
	58				El delito de lavado de activos Bien jurídico y conductas típicas	1	$ 45.000	$ 45.000
	59				Violencia Intrafamiliar	1	$ 45.000	$ 45.000
	60				El sicariato. Homicidio por precio, promesa remuneratoria, ánimo de lucro u otro motivo abyecto o fútil	1	$ 35.000	$ 35.000
	61				Ética judicial	1	$ 90.000	$ 90.000
	62				Falso testimonio y soborno a testigos	1	$ 60.000	$ 60.000
	63				Función pública y funcionario público	1	$ 80.000	$ 80.000
	64				La audiencia preparatoria en el proceso penal	1	$ 160.000	$ 160.000
	65				La coautoría en el Derecho Penal	1	$ 40.000	$ 40.000
	66				La confesión en el proceso penal	1	$ 35.000	$ 35.000
	67				La culpabilidad	1	$ 40.000	$ 40.000
	68				La familia. Redimensionamiento del contenido esencial de su concepto	1	$ 35.000	$ 35.000
	69				Las tecnologías de la información y las comunicaciones en la organización y acceso a la justicia	1	$ 25.000	$ 25.000
	70				Los delitos informáticos	1	$ 50.000	$ 50.000
	71				Los mensajes de datos y la prueba electrónica	1	$ 35.000	$ 35.000
	72				Régimen Jurídico de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional	1	$ 95.000	$ 95.000
	73				Violencia de género y feminicidio	1	$ 50.000	$ 50.000
	74				Cómo trabajar en sexología con jóvenes y adolescentes	1	$ 189.000	$ 189.000
	75				De la violencia a la crueldad	1	$ 199.000	$ 199.000
	76				Evaluación neuropsicológica de la emoción y la motivación	1	$ 216.000	$ 216.000
	77				Evaluación neuropsicológica de la memoria	1	$ 239.000	$ 239.000
	78				Guía práctica sobre el suicidio y conductas relacionadas	1	$ 216.000	$ 216.000
	79				La comunicación en familia. Más allá de las palabras	1	$ 169.000	$ 169.000
	80				Mediación: abordaje socio/jurídico de conflictos	1	$ 189.000	$ 189.000
	81				Primeros auxilios psicológicos	1	$ 188.400	$ 188.400
	82				Cerebro creativo y lúdico	1	$ 58.000	$ 58.000
	83				Cultura política democrática y ética ciudadana	1	$ 55.000	$ 55.000
	84				Desaprender para transformar	1	$ 75.000	$ 75.000
	85				Didáctica de la interpretación y producción de los textos y de hipertextos. Una perspectiva didáctica desde la cartografía textual	1	$ 58.000	$ 58.000
	86				Educación ambiental	1	$ 17.000	$ 17.000
	87				Educación ciudadana desde una perspectiva problematizadora un desafío para los docentes	1	$ 33.000	$ 33.000

	88				Filosofía y pedagogía Didáctica y conocimiento	1	$ 44 000	$ 44 000
	89				Innovación educativa y tics Guía básica	1	$ 83 000	$ 83 000
	90				Neuroeducación emociones y aprendizaje	1	$ 33 000	$ 33 000
	91				Pensamiento crítico Técnicas para su desarrollo	1	$ 46 000	$ 46 000
	92				Manual de Urbanidad y buenas maneras	1	$ 36 000	$ 36 000
	93				Los cuatro acuerdos	1	$ 46 000	$ 46 000
	94				Manual de Publicaciones APA	1	$ 236 000	$ 236 000
							VALOR ESVEL	$ 8 998 000
							VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 8 998 000

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

No	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	24/02/2023	29	ESVEL	10	ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO LIBROS) PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"	1	$ 8 998 000	$ 8 998 000
					Total		$ 8 998 000	$ 8 998 000

Respaldo presupuestal donde fue incluida y aprobada la adquisición del objeto a contratar mediante resolución No 00008 del 01/01/2024.

1.4 CLASE DE CONTRATO

Contrato de Compraventa (Art 32 Ley 80 de 1993, Código Civil y de Comercio).

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrá participar en el proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo.

Dentro del término previsto por la entidad para presentar observaciones a la invitación, los interesados podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas, en los términos del artículo segundo y artículo quinto del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 "por el cual se modifica y adiciona el decreto 1082 de 2015, único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30,31,32,34 y 35 de la ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez", tiene como misión formar y capacitar integralmente el talento humano de la Policía Nacional de Colombia, a través del Proyecto Educativo Institucional, con el propósito de desarrollar competencias para el servicio de policía, con énfasis en el respeto de los convenios y tratados internacionales y en cumplimiento de las funciones de docencia, investigación y proyección social.

Con el fin de contribuir a la satisfacción de las necesidades de seguridad y convivencia ciudadana, como fortalecimiento a la educación superior adelanta actividades en el en campo educativo e intelectual en búsqueda y confrontación de los diferentes conocimientos e investigaciones necesarias para el desarrollo de habilidades en todos los campos del saber, por lo que cuenta con una biblioteca que tiene como objetivo apoyar

de manera real, sistemática y efectiva las funciones sustantivas de la institución, es decir apoyar con material bibliográfico la actualización de las colecciones, como apoyo al proceso de aprendizaje por parte de los estudiantes y los docentes.

De otra parte, soporta la malla curricular del programa de Técnico Profesional en Servicio de Policía; donde la biblioteca de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez", los almacena, clasifica y coloca en servicio a toda la comunidad de la ESVEL.

Según la Resolución Nro. 12327 del 28 de septiembre del 2012 "Por medio de la cual se otorga la acreditación institucional de alta calidad a la Dirección Nacional de Escuelas" se recomienda estimular el mayor uso de los recursos bibliográficos con que cuenta la institución actualizando la existencia bibliográfica.

La Dirección de Educación Policial de la Policía Nacional de Colombia, implemento el Sistema Nacional de Bibliotecas teniendo logros relevantes desde sus inicios a finales del 2012, convirtiéndose en una herramienta que apoya la calidad de la gestión académica en materia bibliográfica para los estudiantes, docentes, investigadores y egresados, así como a los semilleros y grupos de investigación de la comunidad académica Policial. Garantizando el acceso a servicios, recursos bibliográficos y documentales necesarios para el desarrollo de sus actividades académicas, de consulta y de investigación, mejorando su visibilidad interna y externa.

l) Se hace necesario adquirir material bibliográfico que sirva de consulta para docentes y estudiantes de los programas académicos orientados en este centro docente como lo es el Técnico Profesional en Servicio de Policía, permitiendo así obtener información actual y real del entorno aplicada a las necesidades de la Institución y del país, siendo soporte las temáticas relacionadas a continuación en cada una de las asignaturas en los campos policiales, jurídicos y humanistas del plan de estudios, así:

Por lo anterior, para el apoyo del Técnico Profesional en Servicio de Policía se requiere el siguiente material bibliográfico en cada una de las asignaturas:

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	AUTOR	ASIGNATURAS QUE SERAN APOYADAS
1	ESVEL	¿Amar o depender?	Walter Riso	Servirá de apoyo a la asignatura Técnicas de Comunicación Oral y Escrita
2		¿Por qué le pasan cosas malas a la gente buena?	Iván Gutiérrez	Servirá de apoyo a la asignatura Técnicas de Comunicación Oral y Escrita
3		Al sur de la frontera, al oeste del Sol	Haruki Murakami	Servirá de apoyo a la asignatura Técnicas de Comunicación Oral y Escrita
4		Alimañas peligrosas	Mario Mendoza	Servirá de apoyo a la asignatura Técnicas de Comunicación Oral y Escrita
5		Antes que anochezca	Reinaldo Arenas	Servirá de apoyo a la asignatura Técnicas de Comunicación Oral y Escrita
6		Asombro	Tomás González	Servirá de apoyo a la asignatura Técnicas de Comunicación Oral y Escrita
7		Bajo la puerta de los susurros	TJ Klune	Servirá de apoyo a la asignatura Técnicas de Comunicación Oral y Escrita
8		Cómo hacer que te pasen cosas buenas (Edición Actu)	Marian Rojas Estapé	Servirá de apoyo a la asignatura Técnicas de Comunicación Oral y Escrita
9		Créelo, créalo	Blanca Mery Sánchez Gómez	Servirá de apoyo a la asignatura Técnicas de Comunicación Oral y Escrita

10		Cuando el tiempo se detuvo	Ariana Neumann	Servirá de apoyo a la asignatura Técnicas de Comunicación Oral y Escrita
11		Cuando no queden más estrellas que contar	Maria Martinez	Servirá de apoyo a la asignatura Técnicas de Comunicación Oral y Escrita
12		Donde todo brilla	Alice Kellen	Servirá de apoyo a la asignatura Técnicas de Comunicación Oral y Escrita
13		El acuerdo por cumplir	Andrés García Trujillo	Servirá de apoyo a la asignatura Técnicas de Comunicación Oral y Escrita
14		El arte de la paciencia	Ramiro A. Calle	Servirá de apoyo a la asignatura Técnicas de Comunicación Oral y Escrita
15		El código da Vinci	Dan Brown	Servirá de apoyo a la asignatura Técnicas de Comunicación Oral y Escrita
16		El cuerpo grita lo que las emociones callan	Carolina Novoa Arias	Servirá de apoyo a la asignatura Técnicas de Comunicación Oral y Escrita
17		El jardín de las mariposas	Dot Hutchison	Servirá de apoyo a la asignatura Técnicas de Comunicación Oral y Escrita
18		El libro perdido	Cassandra Clare	Servirá de apoyo a la asignatura Técnicas de Comunicación Oral y Escrita
19		El maestro de la fuga	Jonathan Freedland	Servirá de apoyo a la asignatura Técnicas de Comunicación Oral y Escrita
20		El país de las emociones tristes	Mauricio García Villegas	Servirá de apoyo a la asignatura Técnicas de Comunicación Oral y Escrita
21		El poder de las decisiones	Alberto Linero	Servirá de apoyo a la asignatura Técnicas de Comunicación Oral y Escrita
22		Enamórate de ti	Walter Riso	Servirá de apoyo a la asignatura Técnicas de Comunicación Oral y Escrita
23		La culpa es de la vaca para mujeres	Jaime Lopera	Servirá de apoyo a la asignatura Técnicas de Comunicación Oral y Escrita
24	ESVEL	Lo bueno de tener un mal día	Anabel González	Servirá de apoyo a la asignatura Técnicas de Comunicación Oral y Escrita
25		Lo que bien empieza, bien acaba	Ian Price	Servirá de apoyo a la asignatura Técnicas de Comunicación Oral y Escrita
26		Los crímenes de Bartow	Oscar Vela	Servirá de apoyo a la asignatura Técnicas de Comunicación Oral y Escrita
27		Los custodios del tiempo	Alyson Richman	Servirá de apoyo a la asignatura Técnicas de Comunicación Oral y Escrita
28		Los infiltrados	Norman Ohler	Servirá de apoyo a la asignatura Técnicas de Comunicación Oral y Escrita
29		Los viajes más increíbles	David Barrie	Servirá de apoyo a la asignatura Técnicas de Comunicación Oral y Escrita
30		Lucha oculta	Corín Tellado	Servirá de apoyo a la asignatura Técnicas de Comunicación Oral y Escrita
31		Misión Olvido	Maria Dueñas	Servirá de apoyo a la asignatura Técnicas de Comunicación Oral y Escrita
32		Misterios de la vida diaria	Jorge Ibargüengoitia	Servirá de apoyo a la asignatura Técnicas de Comunicación Oral y Escrita
33		No pongas un punto donde Dios puso una coma	Shiva Ryu	Servirá de apoyo a la asignatura Técnicas de Comunicación Oral y Escrita
34		La insoportable levedad del ser	Milan Kundera	Servirá de apoyo a la asignatura Técnicas de Comunicación Oral y Escrita

35	ESVEL	Tres asesinos	Kotaro Isaka	Servirá de apoyo a la asignatura Técnicas de Comunicación Oral y Escrita
36		Wigetta 15. El efecto Mariposa	Vegetta777 y Willyrex	Servirá de apoyo a la asignatura Técnicas de Comunicación Oral y Escrita
37		Aprender a convivir	Pérez Serrano Gloria y Pérez de Guzmán María Victoria	Servirá de apoyo a la asignatura Técnicas de Comunicación Oral y Escrita
38		Aprendizaje basado en problemas	Escribano, Alicia; del Valle, Ángela	Servirá de apoyo a la asignatura Técnicas de Comunicación Oral y Escrita
39		Cómo trabajar en equipo	Jacques, Josée; Jacques, Pierre	Servirá de apoyo a la asignatura Técnicas de Comunicación Oral y Escrita
40		Hablar, escuchar, debatir y argumentar	Wood, Tony	Servirá de apoyo a la asignatura Técnicas de Comunicación Oral y Escrita
41		Mediación de conflictos	Torrego, J.C.	Servirá de apoyo a la asignatura Resolución de Conflictos
42		Mejorar la expresión oral	Dieguez, J. y Cuervo, M.	Servirá de apoyo a la asignatura Técnicas de Comunicación Oral y Escrita
43		Casación y revisión penal. Requisitos de lógica y debida fundamentación	Heliodoro Fierro-Méndez	Servirá de apoyo a la asignatura Derecho Penal y Procedimiento Penal
44		Código de procedimiento penal Básico	Mario Arboleda Vallejo	Servirá de apoyo a la asignatura Derecho Penal y Procedimiento Penal
45		Código de Procedimiento Penal Anotado	Mario Arboleda Vallejo	Servirá de apoyo a la asignatura Derecho Penal y Procedimiento Penal
46		Código General del Proceso Anotado	Oscar Eduardo Henao Carrasquilla	Servirá de apoyo a la asignatura Derecho Penal y Procedimiento Penal
47		Código General del Proceso Comentado	Oscar Eduardo Henao Carrasquilla	Servirá de apoyo a la asignatura Derecho Penal y Procedimiento Penal
48		Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	José Armando Ruiz Salazar	Servirá de apoyo a la asignatura Servicio de policía I y II
49		Código Penal Militar Básico	Mario Arboleda Vallejo	Servirá de apoyo a la asignatura Derecho Penal Militar y Procedimiento Penal Militar
50		Código Penal Militar Anotado	Mario Arboleda Vallejo	Servirá de apoyo a la asignatura Derecho Penal y Procedimiento Penal
51		Código Penal y de Procedimiento Penal Anotado	Mario Arboleda Vallejo	Servirá de apoyo a la asignatura Derecho Penal y Procedimiento penal
52		Conciliación y arbitramento	María Cristina Escudero Álzate	Servirá de apoyo a la asignatura Jurisdicciones Especiales
53		Derecho administrativo y procesal administrativo	Esteban Mora Caicedo	Servirá de apoyo a la asignatura Jurisdicciones Especiales
54		Derecho Procesal Civil - Parte General y Pruebas	Alfonso Rivera Martinez	Servirá de apoyo a la asignatura Jurisdicciones Especiales
55		Derecho Procesal Policivo	Heliodoro Fierro-Méndez	Servirá de apoyo a la asignatura Derecho de Policía I
56		El control de garantías en el proceso penal	Yesid Ramirez Bastidas	Servirá de apoyo a la asignatura Derecho Penal y Procedimiento Penal
57		El delito de concierto para delinquir	Julio E. Chiappini	Servirá de apoyo a la asignatura Derecho Penal y Procedimiento Penal
58		El delito de lavado de activos. Bien jurídico y conductas típicas	Dayan Gabriel López Rojas	Servirá de apoyo a la asignatura Derecho Penal y Procedimiento Penal

59	ESVEL	Violencia Intrafamiliar	Jaime Herrera Faria	Servirá de apoyo a la asignatura Derecho Penal y Procedimiento Penal
60		El sicariato. Homicidio por precio, promesa remuneratoria, ánimo de lucro u otro motivo abyecto o fútil	Julio E. Chiappini	Servirá de apoyo a la asignatura Derecho Penal y Procedimiento Penal
61		Ética judicial	César Augusto Saavedra Madrid	Servirá de apoyo a la asignatura Derecho Penal y Procedimiento Penal
62		Falso testimonio y soborno a testigos	Julio E. Chiappini	Servirá de apoyo a la asignatura Derecho Penal y Procedimiento Penal
63		Función pública y funcionario público	Fernando Monzón Páez	Servirá de apoyo a la asignatura Derecho Penal y Procedimiento Penal
64		La audiencia preparatoria en el proceso penal	Antonio Luis González Navarro	Servirá de apoyo a la asignatura Derecho Penal y Procedimiento Penal
65		La coautoria en el Derecho Penal	Carlos Daniel Arias Lozano	Servirá de apoyo a la asignatura Derecho Penal y Procedimiento Penal
66		La confesión en el proceso penal	Gianni Egidio Piva Torres	Servirá de apoyo a la asignatura Derecho Penal y Procedimiento Penal
67		La culpabilidad	Mayrelis Estrada Chacón	Servirá de apoyo a la asignatura Derecho Penal y Procedimiento Penal
68		La familia. Redimensionamiento del contenido esencial de su concepto	Caridad Rosa Jiménez Morales	Servirá de apoyo a la asignatura Ética General
69		Las tecnologías de la información y las comunicaciones en la organización y acceso a la justicia	María Silvina Azurmendi	Servirá de apoyo a la asignatura Derecho Penal y Procedimiento Penal
70		Los delitos informáticos	Jorge Enrique Valencia Martínez	Servirá de apoyo a la asignatura Derecho Penal y Procedimiento Penal
71		Los mensajes de datos y la prueba electrónica	Néstor A. Toro Caicedo	Servirá de apoyo a la asignatura Derecho Penal y Procedimiento Penal
72		Régimen Jurídico de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional	Luis Eduardo Mendoza Vergara	Servirá de apoyo a la asignatura Derecho Penal Militar y Procedimiento Penal Militar
73		Violencia de género y feminicidio	Gianni Egidio Piva Torres	Servirá de apoyo a la asignatura Servicio de policía
74		Cómo trabajar en sexología con jóvenes y adolescentes	Ana García Mañas	Servirá de apoyo a la asignatura Ambientes Educativos Saludables
75		De la violencia a la crueldad	Francisco Pereña	Servirá de apoyo a la asignatura Derechos Humanos
76		Evaluación neuropsicológica de la emoción y la motivación	Rubén Sanz Blasco, José María Ruiz Sánchez de León	Servirá de apoyo a la asignatura Ética General
77		Evaluación neuropsicológica de la memoria	Montserrat Corral Varela	Servirá de apoyo a la asignatura Cultura de la Legalidad
78		Guía práctica sobre el suicidio y conductas relacionadas	Hilario Blasco Fontecilla	Servirá de apoyo a la asignatura Derechos Humanos
79		La comunicación en familia. Más allá de las palabras	Vanesa Lara López Agrelo	Servirá de apoyo a la asignatura Resolución de Conflictos
80		Mediación: abordaje socio/jurídico de conflictos	María Jesús Molina Caballero	Servirá de apoyo a la asignatura Resolución de Conflictos
81		Primeros auxilios psicológicos	Manuel Muñoz López; Lidia Martín Torralba	Servirá de apoyo a la asignatura Primeros Auxilios

82	ESVEL	Cerebro creativo y lúdico	Jiménez Vélez, Carlos A.	Servirá de apoyo a la asignatura Ética General
83		Cultura política democrática y ética ciudadana	Quintero de Daza, Mariet	Servirá de apoyo a la asignatura Ética General
84		Desaprender para transformar	Ilse Schimpf	Servirá de apoyo a la asignatura Educación Ciudadana
85		Didáctica de la interpretación y producción de los textos y de hipertextos. Una perspectiva didáctica desde la cartografía textual	Frías Navarro, Matilde	Servirá de apoyo a la asignatura Técnicas de Comunicación Oral y Escrita
86		Educación ambiental	Rod Hughes	Servirá de apoyo a la asignatura Educación Ambiental
87		Educación ciudadana desde una perspectiva problematizadora un desafío para los docentes	Magendzo, Abraham; Paves, Jorge	Servirá de apoyo a la asignatura Educación Ambiental
88		Filosofía y pedagogía. Didáctica y conocimiento	Zuluaga Garcés, Olga Lucía	Servirá de apoyo a la asignatura Estudio de Caso
89		Innovación educativa y tics. Guía básica	Pérez Tornero, José Manuel; Tejedor, Santiago	Servirá de apoyo a la asignatura Tecnologías Aplicadas al Servicio de Policía
90		Neuroeducación: emociones y aprendizaje	Piñeiros, Belén	Servirá de apoyo a la asignatura Técnicas de Comunicación Oral y Escrita
91		Pensamiento crítico. Técnicas para su desarrollo	Campos Arenas, Agustín	Servirá de apoyo a la asignatura Estudio de Caso
92		Manual de Urbanidad y buenas maneras	Carreño	Servirá de apoyo a la asignatura Educación Ciudadana
93		Los cuatro acuerdos	Miguel Ruiz	Servirá de apoyo a la asignatura Resolución de Conflictos
94		Manual de Publicaciones APA	A.P.A.	Servirá de apoyo a la asignatura Estudio de Caso

Por tal motivo, la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez" tienen como única alternativa de satisfacción de esta necesidad la elaboración de un proceso de contratación para la adquisición de libros, teniendo en cuenta que los recursos asignados están disponibles y no se posee la infraestructura y/o tecnología necesaria para fabricar los elementos o bienes objeto del contrato.

Se realizó la consulta en la tienda virtual de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco, no existe acuerdo marco de precios para adquirir los bienes relacionados en el presente estudio previo.

Consultada la tienda virtual del estado colombiano existen elementos con características similares, y se procede a consultar la GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES, publicando la inclusión de nuevos productos, de acuerdo a la necesidad que tiene la unidad, sin obtener repuesta alguna, concluyendo que la mayoría de las referencias no están disponibles.

Una vez consultado en la página web: www.mindefensa.gov.co, ruta: Ministerio –Gestión y Desarrollo Contratación – Normatividad- leyes / certificación de producción nacional II semestre del año 2023 de producción nacional, derivadas del cumplimiento de la ley 1089 del 2006, se pueden verificar que no hay producción nacional para los elementos a adquirir en el presente proceso por lo cual será adelantado para la participación de los oferentes nacionales, en términos de competencia abierta, dándose cumplimiento al artículo 1 de la Ley 1089 del 2006.

De acuerdo a como lo establece el Decreto 0199 del 20/02/2024 "Por el cual se establece el plan de austeridad del gasto 2024 para los órganos que hacen parte del presupuesto general de la nación", se puede determinar que el presente estudio previo el cual tiene como fin la adquisición de materia bibliográfico (libros), cumple con lo establecido en la normatividad que se encuentra vigente frente a la austeridad del gasto.

Según la programación de plan de compras y las características de la necesidad la presente contratación se debe realizar en el mes de abril del 2024.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA - DISTRIBUIDORA COMRCIAL DIDACTICA S A S	95-2-10042-2021 DEL 28/10/2021	ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES	PN METUN MIC 026 2021	SE CUMPLIO ACABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO	No se presentaron problemas.

Se procede referenciar antecedentes administrativos de la Escuela de Policía Rafael Reyes, para la vigencia 2021 y para Escuela de Carabineros Provincia de Vélez su última compra fue en la vigencia 2017, por tanto, no se relacionan antecedentes administrativos.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El desarrollo del presente proceso de selección se llevará a cabo por la modalidad de Mínima Cuantía, teniendo en cuenta las características de este, y lo indicado por la norma, así:

La ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 "por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", en su capítulo tercero (...) COMPRAS PUBLICAS, articulo 30. MIPYMES Y MINIMA CUANTIA. (...) modifíquese el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, el cual quedara así:

5) Contratación mínima cuantía, La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
b) El termino previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

PARAGRAFO PRIMERO: Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones a Mipymes o establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinaran en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

PARAGRAFO SEGUNDO: La contratación a que se refiere el presente artículo se realizara exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la ley 816 de 2003.

En virtud de lo anterior, y con el fin de reglamentar las disposiciones dadas por el legislador en la Ley 2069 de 2020, el Gobierno Nacional expide el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 "por el cual se modifica y adiciona el decreto 1082 de 2015, único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30,31,32,34 y 35 de la ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", en donde indica en su artículo 2 y 5 lo siguiente:

> ARTÍCULO 2. Modificación de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquese la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, la cual quedará de la siguiente manera:
>
> ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:
>
> 1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
> 2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
> 3. Las condiciones técnicas exigidas.
> 4. El valor estimado del contrato y su justificación.
> 5. El plazo de ejecución del contrato.
> 6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.
>
> ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:
>
> 1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.
>
> 2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.
>
> 3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.
>
> 4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista

para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

ARTÍCULO 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que

tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

 Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

 PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

 PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

 PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

 PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

La experiencia requerida se encuentra descrita en el Anexo CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo la cual se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

No aplica

4.1.3 EXPERIENCIA

No aplica

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

No aplica

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

No aplica

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Nota: Este numeral se debe diligenciar de igual manera en el Anexo OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

4.1 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No aplica

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

La oferta económica deberá ser presentada en forma digital y en pesos colombianos, a través del portal de Colombia Compra Eficiente "SECOP II".

El único factor evaluable en la parte económica será el menor precio ofertado a precios unitarios por ítem; previo cumplimiento de los requisitos de orden jurídico, especificaciones técnicas y relación de elementos y/o servicios a contratar.

El precio será considerado de acuerdo a los precios del mercado, teniendo en cuenta valoraciones de tipo objetivo, dentro de lo posiblemente aceptable.

La Escuela de Carabineros Provincia de Vélez – Policía Nacional, escogerá y evaluara la oferta económica de menor valor presentada por cada uno de los futuros oferentes, de acuerdo a los términos del articulo 2.2.1.1.2.2.2 del decreto 1082 de 2015 *"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"* conforme con el numeral 2.2.5 de la resolución N° 03049 de 2014 de la Policía Nacional, actualizado, modificado y complementado por la resolución 00090 del 15 de Enero de 2018, se verificará que la oferta económica de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente, de no hallar oferente habilitado se procederá a declarar desierto el proceso.

4.2.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica

4.2.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

Artículo 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, en los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. Para acreditar este factor de desempate se tendrán en cuenta las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.1.1.3.1., en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. Del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que trata del puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. Para estos efectos, incluso se aplicará el inciso tercero de la definición de Servicios Nacionales establecida en el artículo 2.2. 1. 1. 1.3. 1., citado anteriormente.

En este sentido, en los procesos en los que aplique el puntaje previsto en el inciso 1 del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, el requisito se cumplirá en los mismos términos establecidos en los artículos indicados en el inciso anterior. Por tanto, este criterio de desempate se acreditará con los mismos documentos que se presenten para obtener dicho puntaje.

En similares términos, en los procesos en que no aplique el referido puntaje, la Entidad Estatal deberá definir en el pliego de condiciones, invitación o documento equivalente, las condiciones y los documentos con los que se acreditará el origen nacional del bien o servicio a efectos aplicar este factor, los cuales, en todo caso, deberán cumplir con los elementos de la noción de Servicio Nacional establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y observando los mismos lineamientos prescritos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9, solo que el efecto de acreditar dichas circunstancias consistirá en beneficiarse de este criterio de desempate en lugar de obtener puntaje.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia. Su acreditación se realizará en los términos del parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya.

Es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se otorgará desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario. En la declaración que se presente para acreditar la calidad de mujer cabeza de familia deberá verificarse que la misma dé cuenta del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008.

Igualmente, se preferirá la propuesta de la mujer víctima de violencia intrafamiliar, la cual acreditará dicha condición de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008, esto es, cuando se profiera una medida de protección expedida por la autoridad competente, En virtud del artículo 16 de la Ley 1257 de 2008, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y, a falta de este, del juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza.

En el caso de las personas jurídicas se preferirá a aquellas en las que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, presentará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos anteriores.

Finalmente, en el caso de los proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, el titular de la información de estos datos sensibles, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, deberá autorizar de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la precitada Ley, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

3. Preferir la propuesta presentada por el proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato.

Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en la estructura plural y aportar como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, para ello, la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, entregará un certificado, en el que se acredite, bajo la gravedad de juramento, las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que se encuentren en las condiciones descritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igualo mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de constitución de la persona jurídica, cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal acreditará el número de trabajadores vinculados que son personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobre vivencia, y

que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del proponente Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes.
En cualquiera de los dos supuestos anteriores, para el otorgamiento del criterio de desempate, cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley, allegará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobre vivencia, y cumple la edad de pensión; además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma

La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor. En el caso de proponentes plurales, la mayor proporción se definirá con la sumatoria de trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de sus integrantes.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, para lo cual, la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, bajo la gravedad de juramento señalará las personas vinculadas a su nómina, y el número de identificación y nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igualo mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Además, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal presentará un certificado, mediante el cual acredita que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del proponente plural. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.
Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra. afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de la información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

6. Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación, para lo cual presentará copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se

encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.

En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, entregará un certificado, mediante el cual acredite bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando todos los integrantes sean personas en proceso de reincorporación, para lo cual se entregará alguno de los certificados del inciso primero de este numeral, y/o personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas parte esté constituida por personas en proceso de reincorporación, para lo cual el representante legal, o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, acreditará tal situación aportando los documentos de identificación de cada una de las personas en proceso de reincorporación.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como son las personas en proceso de reincorporación o reintegración, autoricen a la entidad de manera previa y expresa el manejo de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 como requisito para el otorgamiento de este criterio de desempate.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las condiciones de los siguientes numerales:

7. 1. Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual se acreditarán estas condiciones de acuerdo con lo previsto en el inciso 1 del numeral 2 y/o el inciso 1 del numeral 6 del presente artículo; o por una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, presentarán un certificado, mediante el cual acrediten, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las personas que participen en la sociedad que sean mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, aportando los documentos de cada uno de ellos, de acuerdo con lo previsto en este numeral. Este integrante debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el proponente plural.

7.2. El integrante del proponente plural de que trata el anterior numeral debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

7.3. En relación con el integrante del numeral 7.1. ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales podrán ser empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante del que trata el numeral 7.1. lo manifestará en un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración autoricen de

manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme, lo cual se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

Asimismo, se preferirá la oferta presentada por una cooperativa o asociaciones mutuales, para lo cual se aportará el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el caso específico en que el empate se presente entre cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta las cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.
Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

La condición de cooperativa o asociación mutual se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutua/es que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuáles al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

10. Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior, para lo cual el proponente persona natural y contador público; o el representante legal de la persona jurídica y revisor fiscal para las personas obligadas por ley; o del representante legal de la persona jurídica y contador público, según corresponda. entregará un certificado expedido bajo la gravedad de juramento, en el que conste que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales.

Igualmente, cuando la oferta es presentada por un proponente plural se preferirá a este siempre que:

10.1. Esté conformado por al menos una Mipyme, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural, para lo cual se presentará el documento de conformación del proponente plural y, además, ese integrante acredite la condición de Mipyme, cooperativa o asociación mutual en los términos del numeral 8 del presente artículo.

10.2. La Mipyme, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta; y

10.3. Ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los otros integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante respectivo lo manifestará mediante un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales, que cumplan con los requisitos de los incisos anteriores, cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipymes, para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento a los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipyme en los términos del numeral 8 del presente artículo.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar al oferente, el cual deberá estar establecido previamente en el pliego de condiciones, invitación o documento que haga sus veces.

Parágrafo 1. Los factores de desempate deberán aplicarse en armonía con los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia. De esta manera, en el evento en que el empate se presente entre ofertas cubiertas por un Acuerdo Comercial, se aplicarán los factores de desempate que sean compatibles con los mencionados Acuerdos.

Sin perjuicio de la obligación anterior, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente señalarán en un Manual o Guía no vinculante los lineamientos para la aplicación de los factores de desempate en cumplimiento de un Acuerdo Comercial en la etapa de selección del Proceso de Contratación.

Parágrafo 2. Si el empate entre las propuestas se presenta con un proponente, bien o servicio extranjero cuyo país de origen no tiene Acuerdo Comercial con Colombia, ni trato nacional por reciprocidad o con ocasión de la normativa comunitaria, se dará aplicación a todos los criterios de desempate previstos en el presente numeral.

Parágrafo 3. Conforme con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 y los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, la Entidad Estatal garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i) las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ii) las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana.

En armonía con lo anterior, en la plataforma del SECOP no se publicará para conocimiento de terceros la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, puesto que su público conocimiento puede afectar el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega de los elementos por parte del contratista será en Almacén de Intendencia de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez", ubicada en el Km. 1 Via Vélez - Barbosa, Vereda el Tun Tun, Finca Villa Elvia del municipio de Vélez Santander, previa coordinación con el supervisor del contrato.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

La forma de ejecución del presente contrato será de forma total, con cumplimiento de las especificaciones técnicas y dentro del plazo de ejecución establecido para el presente proceso, previa coordinación con el supervisor del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días calendario, contados partir del día siguiente a la aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.

5.4. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en **UN SOLO PAGO**, dentro de los sesenta (60) días calendarios, una vez aprobada la factura electrónica, la cual debe ser validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, esta debe cargarse en SIIF y en SECOP II por parte del contratista y ser aprobada por el supervisor del contrato; donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación, previa presentación de los documentos internos suscritos por el supervisor del contrato y la acreditación por parte del contratista, certificado al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (decreto 843 del 25 de abril de 2013), documentos que den ser tramitados en el Área Administrativa y Financiera ESVEL. Si se tratara de persona natural empleadora o independiente, deberá tener en cuenta los lineamientos normativos establecidos a través del concepto de unificación expedido por el Ministerio de Trabajo de fecha 02/08/22 mediante el cual, por medio de la figura jurídica de la reviviscencia, retorno al ordenamiento jurídico las disposiciones contenidas en el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007, respecto del aporte al sistema de seguridad social como cotizante, preceptos que las entidades contratantes están obligadas a seguir velando por su inequívoco cumplimiento.

Nota 1: Los proveedores y/o contratistas deberá tramitar y tener en cuenta lo siguiente:

- Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
- Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

 Datos Estándar Factura
 Código CUFE: Huella digital, código único de la factura.
 Datos del Emisor: en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, deben incluir correo del contratista o proveedor.
 Datos del adquiriente: todas las facturas deben direccionarse a un buzón único: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con los datos correspondientes a este mismo.

- Cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquiriente no vinculen el digito de verificación, por cuando que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta.
- Diligenciar en esta sección de la factura los datos de la entidad, número de contrato y correo del supervisor, esta información debe relacionarse con la siguiente estructura:

 16-01-03-D07: número del contrato; correodelsupervisor@correo.policia.gov.co

- Código PCI o Identificación de la entidad: **16-01-03-D07**
- NIT: **804.003-971-7 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINICA DE VELEZ**

- Copia del registro (RIT). (Registro Información tributaria – municipal)

- Certificado de pago de parafiscales del mes que tramita la cuenta y/o factura, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores.

Nota 2: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos, son devueltos por inconsistencias tales como, la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional — Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubiese subsanado las observaciones , se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan Anula de Caja (PAC).

Nota 3: El oferente deberá cumplir a cabalidad con lo establecido en Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados y los consignado en la Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

Nota 4: En lo concerniente a la aplicación de retenciones al momento del pago estas se aplicarán de acuerdo a las normas vigentes para cada caso.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión del contrato estará a cargo del Jefe Área Académica de la ESVEL o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez", quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 de 15 de enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución N.º 03049 de 2014".

- **ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ**

Supervisión: Jefe Área Académica de la ESVEL o quien haga sus veces
Mayor LILIANA FRANCO MORENO
E-mail: liliana.franco1098@correo.policia.gov.co
CEL: 3202690009

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará en FORMA TOTAL de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

El dueño de la necesidad estima que se tipifican riesgos previsibles diferentes a los cubiertos por los amparos de la garantía única de calidad de los bienes, al encontrar riesgos previsibles que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, se hace necesario estimar su incidencia económica y asignar a cargo de quien estarán y se encuentran relacionados los riesgos que se pueden presentar en las diferentes etapas del Proceso de Contratación.

Teniendo en cuenta que se trata de la adquisición de bienes, se considera pertinente la suscripción de póliza de garantía única.

Garantías destinadas a amparar perjuicios de naturaleza contractual, derivadas del incumplimiento y calidad de bien, corresponde a la Garantía Única que ampara los riesgos de acuerdo al tipo de contrato, los cuales se relacionan en el presente estudio previo.

La unidad estableció la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4° de la ley 1150 de 2007, para proyecto la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él.

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Escuela de Carabineros Provincia de Vélez determina el análisis de la demanda con relación a los datos históricos relacionados con los procesos adelantados en la vigencia 2021, teniendo en cuenta que en la vigencia 2022 y 2023 no se realizó contratación alguna con objetos iguales o similares al del presente estudio previo, así:

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2021
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	MÍNIMA CUANTÍA
NÚMERO Y OBJETO DEL CONTRATO	95-2-10042-2021 ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES.

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2021

CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

CLASIFICACIÓN UNSPSC		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES– RUBRO-A-02-02-01-003-002-PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS- RECURSO 16 RESOLUCIÓN No 00002 del 01/01/2021						
1	55101531	Código de la infancia y la adolescencia anotado	UNIDAD	$ 51.300,00	5	$ 256.500,00
2	55101531	Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo anotado	UNIDAD	$ 53.750,00	5	$ 268.750,00
3	55101531	Código de recursos naturales y del ambiente básico	UNIDAD	$ 42.000,00	5	$ 210.000,00
4	55101531	Código de tránsito y transporte anotado	UNIDAD	$ 161.500,00	5	$ 807.500,00
5	55101531	Código General del proceso anotado	UNIDAD	$ 135.000,00	5	$ 675.000,00
6	55101531	Código General disciplinario anotado	UNIDAD	$ 72.000,00	5	$ 360.000,00
7	55101531	Código nacional de seguridad y convivencia anotado	UNIDAD	$ 50.400,00	10	$ 504.000,00
8	55101531	Código penal anotado	UNIDAD	$ 114.000,00	5	$ 570.000,00
9	55101531	Código penal militar anotado	UNIDAD	$ 90.250,00	5	$ 451.250,00
10	55101531	Código penal y de procedimiento penal anotado	UNIDAD	$ 249.600,00	5	$ 1.248.000,00
11	55101531	Constitución Política de Colombia anotada	UNIDAD	$ 151.300,00	5	$ 756.500,00
VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN						$ 6.107.500,00

AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN

No se Requiere

VALOR DEL CONTRATO

$ 6.107.500,00

FORMA DE PAGO- CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS

	Correo walter.ramirez9457@policia.gov.co
FORMA DE PAGO	La Policía Metropolitana de Tunja pagará el valor del presente contrato de forma total dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la respectiva factura (s) comercial (es), la cual debe ser presentada dentro de los primeros 05 días de cada mes, previamente realizado el informe de supervisión, pago de estampillas, recibido a satisfacción y pago salud pensión y parafiscales, estos documentos deben ser tramitados al grupo de Contratación de la Policía Metropolitana de Tunja por parte del supervisor del contrato. Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC - Programa Anual mensualizado de Caja, a la asignación de Recursos de La Dirección Administrativa y Financiera de La Policía Nacional y a las metas macroeconómicas del País. Si los documentos en referencia no se reciben dentro de la fecha estipulada, o que una vez recibidos sean devueltos, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Comando de la Metropolitana de Tunja cancelara la (s) factura (s) dentro de los noventa (90) días siguientes de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado

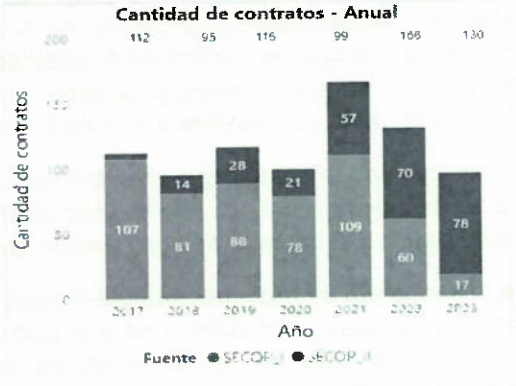
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL SE HAN SIDO EJECUTADOS

Recurso 16

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2021
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO	DISTRIBUIDORA COMERCIAL DIDÁCTICA S.A.S.
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Los bienes fueron suministrados a Satisfacción No se impusieron multas no sanciones.
LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	**LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.** Los bienes adquiridos deben ser entregados en la ciudad de Tunja en as instalaciones de Policía Metropolitana de Tunja almacén de intendencia ubicado en la carrera 11 números 19-85, posteriormente trasladados hasta el lugar donde se instalarán en la Escuela de Policía Rafael Reyes ubicada en la carrera 2 No 8-98 del Municipio de Santa Rosa de Viterbo previa coordinación con el supervisor del contrato.
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	No se solicitaron
VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE EJECUCION)	**PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN** El plazo de ejecución del presente proceso será a partir de la notificación de inicio de ejecución del contrato hasta el 10 de diciembre de 2021, previa coordinación con el supervisor del contrato.

La Escuela de carabineros Provincia de Vélez, a través del modelo de abastecimiento estratégico determina un análisis de gasto de la Policía Nacional relacionado con las compras de bienes relacionados al presente estudio previo:



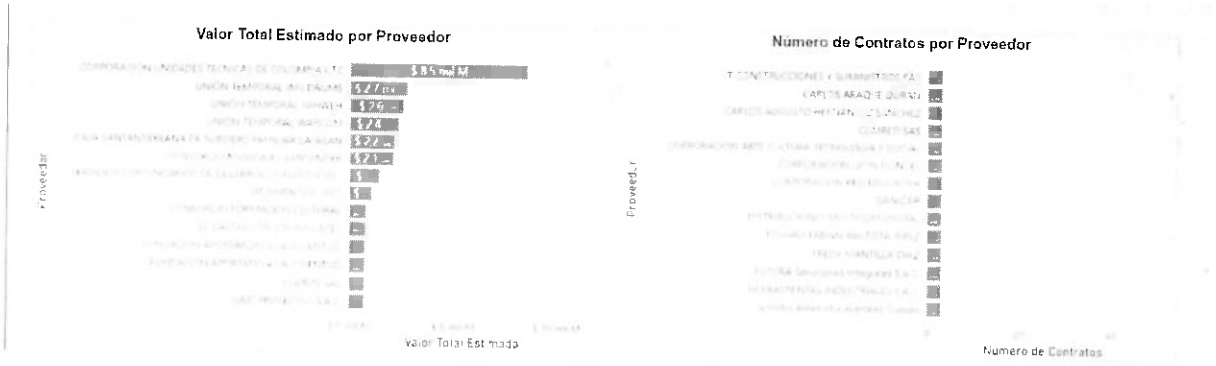


La grafica relaciona el comportamiento del gasto de la Policía Nacional para los años 2021-2023, relacionados con la categoría de compra Clasificación UNSPSC 60102300 de acuerdo a los datos consultados en la plataforma SECOP II.

Comportamiento contratacion por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
6010 - Materiales didacticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	96	$ 3.860.622.934	6.81%	75	$ 3.548.545.044	6.57%	41	$ 5.622.722.996
6013 - Instrumentos musicales, piezas y accesorios	19	$ 1.274.425.465	2.36%	18	$ 730.761.530	1.35%	7	$ 2.926.320.400
6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	24	$ 1.886.767.900	3.49%	19	$ 587.607.195	1.09%	23	$ 1.760.312.594
6014 - Juguetes y juegos	23	$ 2.275.817.134	4.21%	18	$ 711.068.862	1.32%	14	$ 550.579.972
6011 - Decoraciones y suministros del aula	4	$ 71.512.754	0.13%				2	$ 12.135.544
Total	66	$ 9.189.146.198	17.01%	130	$ 5.577.982.630	10.32%	87	$ 11.075.371.506

La imagen permite visualizar el valor estimado de los contratos suscritos por proveedor y el número de contratos que suscribió la Policía Nacional con los proveedores relacionados:



Los proveedores que suministran este tipo de bienes de acuerdo a la información relacionada anteriormente están ubicados por departamentos o regiones a nivel nacional.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCION MERCADO

De acuerdo a las contrataciones que se han realizado en las entidades del sector público, se encuentra que en su mayoría el suministro venta y comercialización de material bibliográfico (libros) son ofrecidos por personas naturales o jurídicas encontrándose que para el mercado local en el municipio de Vélez Santander su mercado es limitado, con el propósito de cumplir con los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, la Escuela de Carabineros establece que el sector relativo al objeto del presente contrato es integrado por fabricantes, comercializadores mayoristas y minoristas, quienes segmentan su actividad comercial para la venta y suministro al cliente final de material bibliográfico (libros).

Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de los elementos a adquirir, se identificó que los posibles oferentes se encuentran en la ciudad de Bogotá D.C., siendo las más cercanas a la unidad y que se pueden entrar a participar en el proceso de contratación que adelantara la Escuela de Carabineros.

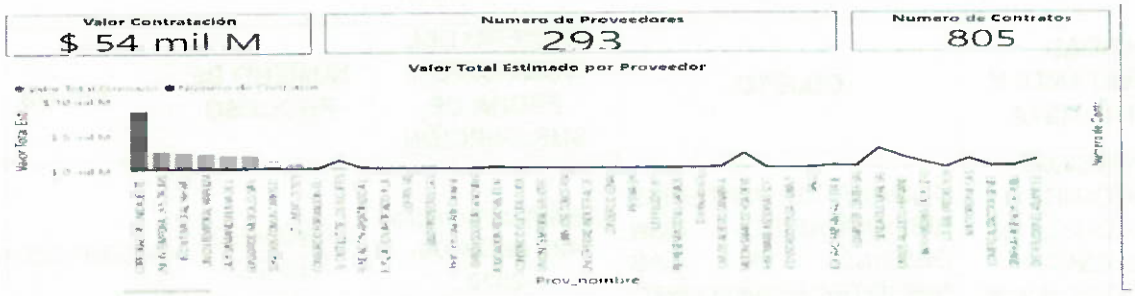
Debido a la existencia de proveedores que comercializan material bibliográfico (libros) se solicitó la cotización a las personas jurídicas y naturales a los que podrían ofrecer los elementos requeridos en el presente estudio es de resaltar que este tipo de proveedores se pueden identificar en las demás ciudades principales manteniendo su oferta de los bienes dejando claro que se puede presentar una variación en los precios y las condiciones del contrato.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

La Escuela de Carabineros Provincia de Vélez a través del modelo de abastecimiento estratégico los oferentes que existen para esa categoría, que características presento las modalidades de contratación y que entidades han realizado contratos relacionado con las compras de bienes relacionados al presente estudio previo:



En la imagen se muestran la distribución de los proveedores en el SECOP II, la modalidad en que se han adelantado los procesos y los valores por los que son contratados los productos o servicios de la categoría.



De igual forma se determinan el estimado en el valor de los contratos adjudicados a los proveedores que ofertan los bienes en el mercado.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Se puede determinar que los posibles proveedores de los bienes y/o servicios productos de la necesidad se determinan por ser fabricantes y comerciantes que están clasificados por actividad económica o clasificación UNSPSC relacionados con el producto o bien adquirir.

En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal)

Las cotizaciones allegadas al presente estudio son referentes a las solicitudes de cotización enviadas a establecimientos de comercio inscritos en el directorio del SECOP II y demás, se puede evidenciar una pluralidad de empresas que pueden suministrar los bienes objeto del presente estudio previo, por lo tanto, la entidad sustrae una muestra de la lista de proveedores que se encuentran inscritos en la herramienta tecnológica de identificación de proveedores, mediante la CLASIFICACIÓN UNSPSC con numero 25172504

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: En esta oportunidad la entidad para la vigencia 2021 realizó contratación con el objeto similar, no obstante, el mismo no se tiene en cuenta ya que las características y condiciones técnicas no son las mismas a las referenciadas en el presente estudio previo, situación que no permite tomar como referencia los costos en que fueron adquiridos.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Entre sí, la adquisición de material bibliográfico (libros) a contratar relativamente presenta una variación de precio debido a las condiciones en las que se debe regir cada oferente (editoriales y existencia del producto a comprar).

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: El proponente deben contar con todas las referencias del material bibliográfico (libros) requeridas, deben ser de excelente calidad su precio deberá estar sometido a los valores establecidos por la unidad en base a un estudio de mercado realizado.

COSTOS INDIRECTOS: Los posibles costos indirectos en los cuales puede incurrir el oferente son Pólizas, certificaciones, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación, trasporte y la ejecución del contrato

3. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se hará en moneda legal colombiana (pesos colombianos)

4. ANÁLISIS DE PRECIOS

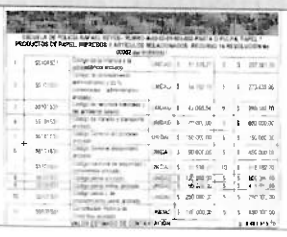
4.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - NGLOBATEC S.A.S.	COMPRA DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO, CON DESTINO A LAS BIBLIOTECAS de la UPTC	Orden de compra 423 del 24-09-2022	OC 423-2022-UPTC	$5.591.600,00
POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID - EUROAMERICA DISTRIBUCIONES S.A.S.	ADQUISICIÓN MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LAS BIBLIOTECAS MEDELLÍN, APARTADÓ Y RIONEGRO – VARIAS EDITORIALES	16809 DEL 11/12/2023	SMC-200490-2023	$ 48.481.400,00

*Se puede establecer la referencia SECOP determinada por diferentes modalidades de contratación donde se adquirieron o suministraron elementos similares a los del presente estudio previo, no son tomados como referencia en relaciona a las variaciones en las condiciones técnicas.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.1. PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES - DISTRIBUIDORA COMERCIAL DIDÁCTICA', DISTRIDIDACTIKA S.A.S	95-2-10042-21	"ADQUISICION DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA DE LA ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES".		$ 6.481.915,70

*Las unidades responsables de la elaboración del estudio previo, referencia el proceso de los bienes contratados en la vigencia 2021 por la metropolitana de Tunja para la Escuela Rafael Reyes, no se tomaran como referencia ya que los bienes adquiridos no son iguales a las relacionados en presente estudio, de igual forma los bienes adquiridos por la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, para la vigencia 2017 adquirido material bibliográfico que de igual forma no es igual o similar a los relacionados en el presente estudio , por tal motivo no se referencia precio histórico.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	AUTOR	FECHA	EMPRESA	VALOR
¿Amar o depender?	Walter Riso	07/03/2024	LIBRERÍA NACIONAL	$ 45.000
¿Por qué le pasan cosas malas a la gente buena?	Iván Gutiérrez	07/03/2024	PLANETA DE LIBROS COLOMBIA	$ 49.000
Al sur de la frontera, al oeste del Sol	Haruki Murakami	07/03/2024	LIBRERÍA NACIONAL	$ 45.000
Alimañas peligrosas	Mario Mendoza	07/03/2024	LIBRERÍA LERNER	$ 49.000
Antes que anochezca	Reinaldo Arenas	07/03/2024	LIBRERÍA NACIONAL	$ 62.000
Asombro	Tomás González	07/03/2024	LIBRERÍA LERNER	$ 29.900
Bajo la puerta de los susurros	TJ Klune	07/03/2024	PLANETA DE LIBROS COLOMBIA	$ 69.000
Cómo hacer que te pasen cosas buenas (Edición Actu)	Marian Rojas Estapé	07/03/2024	LIBRERÍA NACIONAL	$ 59.000
Créelo, créalo	Blanca Mery Sánchez Gómez	07/03/2024	LIBRERÍA LERNER	$ 62.000
Cuando el tiempo se detuvo	Ariana Neumann	07/03/2024	LIBRERÍA LERNER	$ 69.000
Cuando no queden más estrellas que contar	María Martínez	07/03/2024	LIBRERÍA NACIONAL	$ 75.000
Donde todo brilla	Alice Kellen	07/03/2024	PLANETA DE LIBROS COLOMBIA	$ 79.000
El acuerdo por cumplir	Andrés García Trujillo	07/03/2024	LIBRERÍA LERNER	$ 79.000
El arte de la paciencia	Ramiro A. Calle	07/03/2024	LIBRERÍA NACIONAL	$ 49.000
El código da Vinci	Dan Brown	07/03/2024	LIBRERÍA DE LA U	$ 90.342
El cuerpo grita lo que las emociones callan	Carolina Novoa Arias	07/03/2024	LIBRERÍA NACIONAL	$ 49.000
El jardín de las mariposas	Dot Hutchison	07/03/2024	LIBRERÍA LERNER	$ 59.000
El libro perdido	Cassandra Clare	07/03/2024	PLANETA DE LIBROS COLOMBIA	$ 29.900
El maestro de la fuga	Jonathan Freedland	07/03/2024	LIBRERÍA NACIONAL	$ 79.000
El país de las emociones tristes	Mauricio García Villegas	07/03/2024	LIBRERÍA LERNER	$ 59.000
El poder de las decisiones	Alberto Linero	07/03/2024	LIBRERÍA NACIONAL	$ 39.000

Enamórate de ti	Walter Riso	07/03/2024	PLANETA DE LIBROS COLOMBIA	$ 45.000
La culpa es de la vaca para mujeres	Jaime Lopera	07/03/2024	LIBRERÍA LERNER	$ 49.000
Lo bueno de tener un mal día	Anabel González	07/03/2024	LIBRERÍA NACIONAL	$ 59.000
Lo que bien empieza, bien acaba	Ian Price	07/03/2024	LIBRERÍA NACIONAL	$ 45.000
Los crímenes de Bartow	Oscar Vela	07/03/2024	LIBRERÍA LERNER	$ 29.900
Los custodios del tiempo	Alyson Richman	07/03/2024	PLANETA DE LIBROS COLOMBIA	$ 65.000
Los infiltrados	Norman Ohler	07/03/2024	LIBRERÍA NACIONAL	$ 92.000
Los viajes más increíbles	David Barrie	07/03/2024	PLANETA DE LIBROS COLOMBIA	$ 129.000
Lucha oculta	Corín Tellado	07/03/2024	LIBRERÍA LERNER	$ 29.900
Misión Olvido	María Dueñas	07/03/2024	LIBRERÍA NACIONAL	$ 45.000
Misterios de la vida diaria	Jorge Ibargüengoitia	07/03/2024	LIBRERÍA NACIONAL	$ 69.000
No pongas un punto donde Dios puso una coma	Shiva Ryu	07/03/2024	LIBRERÍA LERNER	$ 49.000
La insoportable levedad del ser	Milan Kundera	07/03/2024	PLANETA DE LIBROS COLOMBIA	$ 65.000
Tres asesinos	Kotaro Isaka	07/03/2024	LIBRERÍA LERNER	$ 79.000
Wigetta 15. El efecto Mariposa	Vegetta777 y Willyrex	07/03/2024	LIBRERÍA NACIONAL	$ 69.000
Aprender a convivir	Pérez Serrano Gloria y Pérez de Guzmán María Victoria	07/03/2024	LIBRERÍA LERNER	$ 106.210
Aprendizaje basado en problemas	Escribano Alicia y del Valle Ángela	07/03/2024	LIBRERÍA DE LA U	$ 109.200
Cómo trabajar en equipo	Jacques Josée y Jacques Pierre	07/03/2024	NO EXISTE REF.	
Hablar, escuchar, debatir y argumentar	Wood Tony	07/03/2024	LIBRERÍA LERNER	$ 103.237
Mediación de conflictos	Torrego J.C.	07/03/2024	LIBRERÍA DE LA U	$ 95.200
Mejorar la expresión oral	Dieguez J. y Cuervo M.	07/03/2024	NO EXISTE REF.	
Casación y revisión penal. Requisitos de lógica y debida fundamentación	Heliodoro Fierro-Méndez	07/03/2024	LEYER PUBLICACIONES JURÍDICAS	$ 140.000
Código de procedimiento penal Básico	Mario Arboleda Vallejo	07/03/2024	LEYER PUBLICACIONES JURÍDICAS	$ 75.000
Código de Procedimiento Penal Anotado	Mario Arboleda Vallejo	07/03/2024	LEYER PUBLICACIONES JURÍDICAS	$ 180.000
Código General del Proceso Anotado	Oscar Eduardo Henao Carrasquilla	07/03/2024	LEYER PUBLICACIONES JURÍDICAS	$ 145.000
Código General del Proceso Comentado	Oscar Eduardo Henao Carrasquilla	07/03/2024	LEYER PUBLICACIONES JURÍDICAS	$ 400.000

Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	José Armando Ruiz Salazar	07/03/2024	LEYER PUBLICACIONES JURÍDICAS	$ 90.000
Código Penal Militar Básico	Mario Arboleda Vallejo	07/03/2024	LEYER PUBLICACIONES JURÍDICAS	$ 60.000
Código Penal Militar Anotado	Mario Arboleda Vallejo	07/03/2024	LEYER PUBLICACIONES JURÍDICAS	$ 95.000
Código Penal y de Procedimiento Penal Anotado	Mario Arboleda Vallejo	07/03/2024	LEYER PUBLICACIONES JURÍDICAS	$ 310.000
Conciliación y arbitramento	María Cristina Escudero Álzate	07/03/2024	LEYER PUBLICACIONES JURÍDICAS	$ 75.000
Derecho administrativo y procesal administrativo	Esteban Mora Caicedo	07/03/2024	LEYER PUBLICACIONES JURÍDICAS	$ 270.000
Derecho Procesal Civil - Parte General y Pruebas	Alfonso Rivera, Martínez	07/03/2024	LEYER PUBLICACIONES JURÍDICAS	$ 295.000
Derecho Procesal Policivo	Heliodoro Fierro-Méndez	07/03/2024	LEYER PUBLICACIONES JURÍDICAS	$ 350.000
El control de garantías en el proceso penal	Yesid Ramírez Bastidas	07/03/2024	LEYER PUBLICACIONES JURÍDICAS	$ 190.000
El delito de concierto para delinquir	Julio E. Chiappini	07/03/2024	LEYER PUBLICACIONES JURÍDICAS	$ 60.000
El delito de lavado de activos. Bien jurídico y conductas típicas	Dayan Gabriel López Rojas	07/03/2024	LEYER PUBLICACIONES JURÍDICAS	$ 45.000
Violencia Intrafamiliar	Jaime Herrera Faria	07/03/2024	LEYER PUBLICACIONES JURÍDICAS	$ 45.000
El sicariato. Homicidio por precio, promesa remuneratoria, ánimo de lucro u otro motivo abyecto o fútil	Julio E. Chiappini	07/03/2024	LEYER PUBLICACIONES JURÍDICAS	$35.000
Ética judicial	César Augusto Saavedra Madrid	07/03/2024	LEYER PUBLICACIONES JURÍDICAS	$ 90.000
Falso testimonio y soborno a testigos	Julio E. Chiappini	07/03/2024	LEYER PUBLICACIONES JURÍDICAS	$ 60.000
Función pública y funcionario público	Fernando Monzón Páez	07/03/2024	LEYER PUBLICACIONES JURÍDICAS	$ 80.000
La audiencia preparatoria en el proceso penal	Antonio Luis González Navarro	07/03/2024	LEYER PUBLICACIONES JURÍDICAS	$ 160.000
La coautoría en el Derecho Penal	Carlos Daniel Arias Lozano	07/03/2024	LEYER PUBLICACIONES JURÍDICAS	$ 40.000

La confesión en el proceso penal	Gianni Egidio Piva Torres	07/03/2024	LEYER PUBLICACIONES JURÍDICAS	$ 35.000
La culpabilidad	Mayrelis Estrada Chacón	07/03/2024	LEYER PUBLICACIONES JURÍDICAS	$ 40.000
La familia. Redimensionamiento del contenido esencial de su concepto	Caridad Rosa Jiménez Morales	07/03/2024	LEYER PUBLICACIONES JURÍDICAS	$ 35.000
Las tecnologías de la información y las comunicaciones en la organización y acceso a la justicia	María Silvina Azurmendi	07/03/2024	LEYER PUBLICACIONES JURÍDICAS	$ 25.000
Los delitos informáticos	Jorge Enrique Valencia Martínez	07/03/2024	LEYER PUBLICACIONES JURÍDICAS	$ 50.000
Los mensajes de datos y la prueba electrónica	Néstor A. Toro Caicedo	07/03/2024	LEYER PUBLICACIONES JURÍDICAS	$ 35.000
Régimen Jurídico de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional	Luis Eduardo Mendoza Vergara	07/03/2024	LEYER PUBLICACIONES JURÍDICAS	$ 95.000
Violencia de género y feminicidio	Gianni Egidio Piva Torres	07/03/2024	LEYER PUBLICACIONES JURÍDICAS	$ 50.000
Cómo trabajar en sexología con jóvenes y adolescentes	Ana García Mañas	07/03/2024	NO EXISTE REF.	
De la violencia a la crueldad	Francisco Pereña	07/03/2024	NO EXISTE REF.	
Evaluación neuropsicológica de la emoción y la motivación	Rubén Sanz Blasco, José María Ruiz y Sánchez de León	07/03/2024	NO EXISTE REF.	
Evaluación neuropsicológica de la memoria	Montserrat Corral Varela	07/03/2024	NO EXISTE REF.	
Guía práctica sobre el suicidio y conductas relacionadas	Hilario Blasco Fontecilla	07/03/2024	NO EXISTE REF.	
La comunicación en familia. Más allá de las palabras	Vanesa Lara López Agrelo	07/03/2024	NO EXISTE REF.	
Mediación: abordaje socio/jurídico de conflictos	María Jesús Molina Caballero	07/03/2024	NO EXISTE REF.	
Primeros auxilios psicológicos	Manuel Muñoz López; Lidia Martín Torralba	07/03/2024	NO EXISTE REF.	
Cerebro creativo y lúdico	Jiménez Vélez, Carlos A.	07/03/2024	LIBRERÍA DE LA U	$ 58.000
Cultura política democrática y ética ciudadana	Quintero de Daza, Mariet	07/03/2024	NO EXISTE REF.	
Desaprender para transformar	Ilse Schimpf	07/03/2024	LIBRERÍA DE LA U	$ 62.900
Didáctica de la interpretación y producción de los textos y de hipertextos. Una perspectiva didáctica desde la cartografía textual	Frías Navarro, Matilde	07/03/2024	LIBRERÍA DE LA U	$ 58.000
Educación ambiental	Rod Hughes	07/03/2024	NO EXISTE REF.	

Educación ciudadana desde una perspectiva problematizadora un desafío para los docentes	Magendzo Abraham; Paves, Jorge	07/03/2024	NO EXISTE REF.	
Filosofía y pedagogía. Didáctica y conocimiento	Zuluaga Garcés, Olga Lucía	07/03/2024	NO EXISTE REF.	
Innovación educativa y tics. Guía básica	Pérez Tornero, José Manuel; Tejedor, Santiago	07/03/2024	LIBRERÍA LERNER	$ 83.000
Neuroeducación: emociones y aprendizaje	Piñeiros, Belén	07/03/2024	NO EXISTE REF.	
Pensamiento crítico. Técnicas para su desarrollo	Campos Arenas, Agustín	07/03/2024	LIBRERÍA DE LA U	$ 47.000
Manual de Urbanidad y buenas maneras	Carreño	07/03/2024	LIBRERÍA NACIONAL	$ 37.000
Los cuatro acuerdos	Miguel Ruiz	07/03/2024	LIBRERÍA NACIONAL	$ 46.000
Manual de Publicaciones APA	A.P.A.	07/03/2024	LIBRERÍA LERNER	$ 236.000

*Consultada la tienda virtual del estado colombiano existen algunos elementos con características similares, sin embargo, la entidad realiza consulta a través de la paginas web de las librerías a nivel nacional, Librería Nacional (https://www.librerianacional.com/), Planeta de Libros Colombia (https://www.planetadelibros.com), LEYER Publicaciones Jurídicas (https://www.edileyer.com), Librería Lerner (https://www.librerialerner.com.co) y Librería de la U (https://www.libreriadelau.com) identificando que existen algunos de los bienes a contratar, los cuales se toman como referencia para establecer el valor estimado del presente estudio previo.



- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCION	AUTOR	COTIZACION 1 MUNDO LIBROS	COTIZACION 2 EDITORIAL KINESIS	COTIZACION 3 MUNDO 21 EDICIONES	MENOR VALOR COTIZADO/ INCLUIDO IVA
1	¿Amar o depender?	Walter Riso	$ 47.300	$ 46.300	$ 45.000	$ 45.000
2	¿Por qué le pasan cosas malas a la gente buena?	Iván Gutiérrez	$ 51.500	$ 50.500	$ 49.000	$ 49.000
3	Al sur de la frontera, al oeste del Sol	Haruki Murakami	$ 47.300	$ 46.300	$ 45.000	$ 45.000
4	Alimañas peligrosas	Mario Mendoza	$ 51.500	$ 50.500	$ 49.000	$ 49.000
5	Antes que anochezca	Reinaldo Arenas	$ 65.200	$ 64.000	$ 62.000	$ 62.000
6	Asombro	Tomás González	$ 31.500	$ 30.800	$ 29.900	$ 29.900
7	Bajo la puerta de los susurros	TJ Klune	$ 72.600	$ 71.000	$ 69.000	$ 69.000
8	Cómo hacer que te pasen cosas buenas (Edición Actu)	Marian Rojas Estapé	$ 62.100	$ 60.800	$ 59.000	$ 59.000
9	Créelo, créalo	Blanca Mery Sánchez Gómez	$ 65.200	$ 64.000	$ 62.000	$ 62.000
10	Cuando el tiempo se detuvo	Ariana Neumann	$ 69.000	$ 71.000	$ 69.000	$ 69.000
11	Cuando no queden más estrellas que contar	Maria Martinez	$ 79.000	$ 77.300	$ 75.000	$ 75.000
12	Donde todo brilla	Alice Kellen	$ 83.000	$ 81.400	$ 79.000	$ 79.000
13	El acuerdo por cumplir	Andrés García Trujillo	$ 83.000	$ 81.400	$ 79.000	$ 79.000
14	El arte de la paciencia	Ramiro A. Calle	$ 51.500	$ 50.500	$ 49.000	$ 49.000
15	El código da Vinci	Dan Brown	$ 93.600	$ 91.700	$ 89.000	$ 89.000
16	El cuerpo grita lo que las emociones callan	Carolina Novoa Arias	$ 51.500	$ 50.500	$ 49.000	$ 49.000
17	El jardín de las mariposas	Dot Hutchison	$ 62.100	$ 60.800	$ 59.000	$ 59.000
18	El libro perdido	Cassandra Clare	$ 31.500	$ 30.800	$ 29.900	$ 29.900
19	El maestro de la fuga	Jonathan Freedland	$ 83.000	$ 81.400	$ 79.000	$ 79.000
20	El país de las emociones tristes	Mauricio García Villegas	$ 62.100	$ 60.800	$ 59.000	$ 59.000
21	El poder de las decisiones	Alberto Linero	$ 41.000	$ 40.000	$ 39.000	$ 39.000
22	Enamórate de ti	Walter Riso	$ 47.300	$ 46.300	$ 45.000	$ 45.000
23	La culpa es de la vaca para mujeres	Jaime Lopera	$ 51.500	$ 50.500	$ 49.000	$ 49.000
24	Lo bueno de tener un mal día	Anabel González	$ 62.100	$ 60.800	$ 59.000	$ 59.000
25	Lo que bien empieza, bien acaba	Ian Price	$ 47.300	$ 46.300	$ 45.000	$ 45.000
26	Los crímenes de Bartow	Oscar Vela	$ 31.500	$ 30.800	$ 29.900	$ 29.900
27	Los custodios del tiempo	Alyson Richman	$ 68.400	$ 67.000	$ 65.000	$ 65.000
28	Los infiltrados	Norman Ohler	$ 96.800	$ 94.800	$ 92.000	$ 92.000
29	Los viajes más increíbles	David Barrie	$ 136.000	$ 133.000	$ 129.000	$ 129.000

30	Lucha oculta	Corín Tellado	$ 31.500	$ 30.800	$ 29.900	$ 29.900
31	Misión Olvido	María Dueñas	$ 47.300	$ 46.300	$ 45.000	$ 45.000
32	Misterios de la vida diaria	Jorge Ibargüengoitia	$ 69.000	$ 71.000	$ 69.000	$ 69.000
33	No pongas un punto donde Dios puso una coma	Shiva Ryu	$ 51.500	$ 50.500	$ 49.000	$ 49.000
34	La insoportable levedad del ser	Milan Kundera	$ 68.400	$ 67.000	$ 65.000	$ 65.000
35	Tres asesinos	Kotaro Isaka	$ 83.000	$ 81.400	$ 79.000	$ 79.000
36	Wigetta 15. El efecto Mariposa	Vegetta777 y Willyrex	$ 69.000	$ 71.000	$ 69.000	$ 69.000
37	Aprender a convivir	Pérez Serrano Gloria y Pérez de Guzmán María Victoria	$ 134.000	$ 132.000	$ 128.000	$ 128.000
38	Aprendizaje basado en problemas	Escribano Alicia y del Valle Ángela	$ 167.000	$ 164.000	$ 159.000	$ 159.000
39	Cómo trabajar en equipo	Jacques, Josée y Jacques, Pierre	$ 104.000	$ 102.000	$ 99.000	$ 99.000
40	Hablar, escuchar, debatir y argumentar	Wood, Tony	$ 125.000	$ 112.000	$ 119.000	$ 119.000
41	Mediación de conflictos	Torrego, J.C.	$ 146.000	$ 143.000	$ 139.000	$ 139.000
42	Mejorar la expresión oral	Dieguez, J. y Cuervo, M.	$ 136.000	$ 133.000	$ 129.000	$ 129.000
43	Casación y revisión penal. Requisitos de lógica y debida fundamentación	Heliodoro Fierro-Méndez	$ 147.000	$ 144.000	$ 140.000	$ 140.000
44	Código de procedimiento penal Básico	Mario Arboleda Vallejo	$ 79.000	$ 77.300	$ 75.000	$ 75.000
45	Código de Procedimiento Penal Anotado	Mario Arboleda Vallejo	$ 189.000	$ 185.500	$ 180.000	$ 180.000
46	Código General del Proceso Anotado	Oscar Eduardo Henao Carrasquilla	$ 153.000	$ 149.000	$ 145.000	$ 145.000
47	Código General del Proceso Comentado	Oscar Eduardo Henao Carrasquilla	$ 421.000	$ 412.000	$ 400.000	$ 400.000
48	Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	José Armando Ruiz Salazar	$ 94.700	$ 92.700	$ 90.000	$ 90.000
49	Código Penal Militar Básico	Mario Arboleda Vallejo	$ 63.100	$ 61.800	$ 60.000	$ 60.000
50	Código Penal Militar Anotado	Mario Arboleda Vallejo	$ 100.000	$ 98.000	$ 95.000	$ 95.000
51	Código Penal y de Procedimiento Penal Anotado	Mario Arboleda Vallejo	$ 326.000	$ 319.000	$ 310.000	$ 310.000
52	Conciliación y arbitramento	María Cristina Escudero Álzate	$ 79.000	$ 77.300	$ 75.000	$ 75.000
53	Derecho administrativo y procesal administrativo	Esteban Mora Caicedo	$ 284.000	$ 278.000	$ 270.000	$ 270.000
54	Derecho Procesal Civil - Parte General y Pruebas	Alfonso Rivera Martínez	$ 310.000	$ 304.000	$ 295.000	$ 295.000
55	Derecho Procesal Policivo	Heliodoro Fierro-Méndez	$ 368.000	$ 360.000	$ 350.000	$ 350.000
56	El control de garantías en el proceso penal	Yesid Ramírez Bastidas	$ 200.000	$ 195.800	$ 190.000	$ 190.000
57	El delito de concierto para delinquir	Julio E. Chiappini	$ 63.100	$ 61.800	$ 60.000	$ 60.000

58	El delito de lavado de activos. Bien jurídico y conductas típicas	Dayan Gabriel López Rojas	$ 47.300	$ 46.300	$ 45.000	$ 45.000
59	Violencia Intrafamiliar	Jaime Herrera Faria	$ 47.300	$ 46.300	$ 45.000	$ 45.000
60	El sicariato. Homicidio por precio, promesa remuneratoria, ánimo de lucro u otro motivo abyecto o fútil	Julio E. Chiappini	$ 36.800	$ 36.000	$ 35.000	$ 35.000
61	Ética judicial	César Augusto Saavedra Madrid	$ 94.700	$ 92.700	$ 90.000	$ 90.000
62	Falso testimonio y soborno a testigos	Julio E. Chiappini	$ 63.100	$ 61.800	$ 60.000	$ 60.000
63	Función pública y funcionario público	Fernando Monzón Páez	$ 84.200	$ 82.400	$ 80.000	$ 80.000
64	La audiencia preparatoria en el proceso penal	Antonio Luis González Navarro	$ 168.000	$ 165.000	$ 160.000	$ 160.000
65	La coautoría en el Derecho Penal	Carlos Daniel Arias Lozano	$ 42.000	$ 41.000	$ 40.000	$ 40.000
66	La confesión en el proceso penal	Gianni Egidio Piva Torres	$ 36.800	$ 36.000	$ 35.000	$ 35.000
67	La culpabilidad	Mayrelis Estrada Chacón	$ 42.000	$ 41.000	$ 40.000	$ 40.000
68	La familia. Redimensionamiento del contenido esencial de su concepto	Caridad Rosa Jiménez Morales	$ 36.800	$ 36.000	$ 35.000	$ 35.000
69	Las tecnologías de la información y las comunicaciones en la organización y acceso a la justicia	María Silvina Azurmendi	$ 26.300	$ 25.800	$ 25.000	$ 25.000
70	Los delitos informáticos	Jorge Enrique Valencia Martínez	$ 52.600	$ 51.500	$ 50.000	$ 50.000
71	Los mensajes de datos y la prueba electrónica	Néstor A. Toro Caicedo	$ 36.800	$ 36.000	$ 35.000	$ 35.000
72	Régimen Jurídico de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional	Luis Eduardo Mendoza Vergara	$ 100.000	$ 98.000	$ 95.000	$ 95.000
73	Violencia de género y feminicidio	Gianni Egidio Piva Torres	$ 52.600	$ 51.500	$ 50.000	$ 50.000
74	Cómo trabajar en sexología con jóvenes y adolescentes	Ana García Mañas	$ 198.000	$ 191.000	$ 189.000	$ 189.000
75	De la violencia a la crueldad	Francisco Pereña	$ 209.000	$ 205.000	$ 199.000	$ 199.000
76	Evaluación neuropsicológica de la emoción y la motivación	Rubén Sanz Blasco; José María Ruiz Sánchez de León	$ 227.000	$ 222.000	$ 216.000	$ 216.000
77	Evaluación neuropsicológica de la memoria	Montserrat Corral Varela	$ 251.000	$ 246.000	$ 239.000	$ 239.000
78	Guía práctica sobre el suicidio y conductas relacionadas	Hilario Blasco Fontecilla	$ 227.000	$ 222.000	$ 216.000	$ 216.000
79	La comunicación en familia. Más allá de las palabras	Vanesa Lara López Agrelo	$ 177.800	$ 174.000	$ 169.000	$ 169.000
80	Mediación: abordaje socio/jurídico de conflictos	María Jesús Molina Caballero	$ 199.000	$ 194.000	$ 189.000	$ 189.000
81	Primeros auxilios psicológicos	Manuel Muñoz López; Lidia Martín Torralba	$ 198.000	$ 194.000	$ 188.400	$ 188.400
82	Cerebro creativo y lúdico	Jiménez Vélez, Carlos A.	$ 61.000	$ 59.800	$ 58.000	$ 58.000

83	Cultura política democrática y ética ciudadana	Quintero de Daza, Mariet	$ 57.900	$ 56.700	$ 55.000	$ 55.000
84	Desaprender para transformar	Ilse Schimpf	$ 79.000	$ 77.300	$ 75.000	$ 75.000
85	Didáctica de la interpretación y producción de los textos y de hipertextos. Una perspectiva didáctica desde la cartografía textual	Frías Navarro, Matilde	$ 61.000	$ 59.800	$ 58.000	$ 58.000
86	Educación ambiental	Rod Hughes	$ 17.900	$ 17.500	$ 17.000	$ 17.000
87	Educación ciudadana desde una perspectiva problematizadora un desafío para los docentes	Magendzo, Abraham; Paves, Jorge	$ 34.700	$ 34.000	$ 33.000	$ 33.000
88	Filosofía y pedagogía. Didáctica y conocimiento	Zuluaga Garcés, Olga Lucía	$ 46.000	$ 45.000	$ 44.000	$ 44.000
89	Innovación educativa y tics. Guía básica	Pérez Tornero, José Manuel; Tejedor, Santiago	$ 87.300	$ 85.500	$ 83.000	$ 83.000
90	Neuroeducación: emociones y aprendizaje	Piñeiros, Belén	$ 34.700	$ 34.000	$ 33.000	$ 33.000
91	Pensamiento crítico. Técnicas para su desarrollo	Campos Arenas, Agustín	$ 48.400	$ 47.400	$ 46.000	$ 46.000
92	Manual de Urbanidad y buenas maneras	Carreño	$ 37.800	$ 37.000	$ 36.000	$ 36.000
93	Los cuatro acuerdos	Miguel Ruiz	$ 48.400	$ 47.400	$ 46.000	$ 46.000
94	Manual de Publicaciones APA	A.P.A.	$ 248.000	$ 243.000	$ 236.000	$ 236.000

*El análisis del precio del mercado se establece por valor unitario, en el cual teniendo en cuenta las tres cotizaciones presentadas por los oferentes tomando el menor valor cotizado por ítem.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	¿Amar o depender?	No se Ref.	$ 45.000	No se Ref.	$ 45.000	$ 45.000
2	¿Por qué le pasan cosas malas a la gente buena?	No se Ref.	$ 49.000	No se Ref.	$ 49.000	$ 49.000
3	Al sur de la frontera, al oeste del Sol	No se Ref.	$ 45.000	No se Ref.	$ 45.000	$ 45.000
4	Alimañas peligrosas	No se Ref.	$ 49.000	No se Ref.	$ 49.000	$ 49.000
5	Antes que anochezca	No se Ref.	$ 62.000	No se Ref.	$ 62.000	$ 62.000
6	Asombro	No se Ref.	$ 29.900	No se Ref.	$ 29.900	$ 29.900
7	Bajo la puerta de los susurros	No se Ref.	$ 69.000	No se Ref.	$ 69.000	$ 69.000
8	Cómo hacer que te pasen cosas buenas (Edición Actu)	No se Ref.	$ 59.000	No se Ref.	$ 59.000	$ 59.000
9	Créelo, créalo	No se Ref.	$ 62.000	No se Ref.	$ 62.000	$ 62.000

10	Cuando el tiempo se detuvo	No se Ref.	$ 69.000	No se Ref.	$ 69.000	$ 69.000
11	Cuando no queden más estrellas que contar	No se Ref.	$ 75.000	No se Ref.	$ 75.000	$ 75.000
12	Donde todo brilla	No se Ref.	$ 79.000	No se Ref.	$ 79.000	$ 79.000
13	El acuerdo por cumplir	No se Ref.	$ 79.000	No se Ref.	$ 79.000	$ 79.000
14	El arte de la paciencia	No se Ref.	$ 49.000	No se Ref.	$ 49.000	$ 49.000
15	El código da Vincí	No se Ref.	$ 90.342	No se Ref.	$ 89.000	$ 89.000
16	El cuerpo grita lo que las emociones callan	No se Ref.	$ 49.000	No se Ref.	$ 49.000	$ 49.000
17	El jardín de las mariposas	No se Ref.	$ 59.000	No se Ref.	$ 59.000	$ 59.000
18	El libro perdido	No se Ref.	$ 29.900	No se Ref.	$ 29.900	$ 29.900
19	El maestro de la fuga	No se Ref.	$ 79.000	No se Ref.	$ 79.000	$ 79.000
20	El país de las emociones tristes	No se Ref.	$ 59.000	No se Ref.	$ 59.000	$ 59.000
21	El poder de las decisiones	No se Ref.	$ 39.000	No se Ref.	$ 39.000	$ 39.000
22	Enamórate de ti	No se Ref.	$ 45.000	No se Ref.	$ 45.000	$ 45.000
23	La culpa es de la vaca para mujeres	No se Ref.	$ 49.000	No se Ref.	$ 49.000	$ 49.000
24	Lo bueno de tener un mal día	No se Ref.	$ 59.000	No se Ref.	$ 59.000	$ 59.000
25	Lo que bien empieza, bien acaba	No se Ref.	$ 45.000	No se Ref.	$ 45.000	$ 45.000
26	Los crímenes de Bartow	No se Ref.	$ 29.900	No se Ref.	$ 29.900	$ 29.900
27	Los custodios del tiempo	No se Ref.	$ 65.000	No se Ref.	$ 65.000	$ 65.000
28	Los infiltrados	No se Ref.	$ 92.000	No se Ref.	$ 92.000	$ 92.000
29	Los viajes más increíbles	No se Ref.	$ 129.000	No se Ref.	$ 129.000	$ 129.000
30	Lucha oculta	No se Ref.	$ 29.900	No se Ref.	$ 29.900	$ 29.900
31	Misión Olvido	No se Ref.	$ 45.000	No se Ref.	$ 45.000	$ 45.000
32	Misterios de la vida diaria	No se Ref.	$ 69.000	No se Ref.	$ 69.000	$ 69.000
33	No pongas un punto donde Dios puso una coma	No se Ref.	$ 49.000	No se Ref.	$ 49.000	$ 49.000
34	La insoportable levedad del ser	No se Ref.	$ 65.000	No se Ref.	$ 65.000	$ 65.000
35	Tres asesinos	No se Ref.	$ 79.000	No se Ref.	$ 79.000	$ 79.000
36	Wigetta 15. El efecto Mariposa	No se Ref.	$ 69.000	No se Ref.	$ 69.000	$ 69.000
37	Aprender a convivir	No se Ref.	$ 106.210	No se Ref.	$ 128.000	$ 128.000
38	Aprendizaje basado en problemas	No se Ref.	$ 109.200	No se Ref.	$ 159.000	$ 159.000
39	Cómo trabajar en equipo	No se Ref.	No existe Ref.	No se Ref.	$ 99.000	$ 99.000
40	Hablar, escuchar, debatir y argumentar	No se Ref.	$ 103.237	No se Ref.	$ 119.000	$ 119.000
41	Mediación de conflictos	No se Ref.	$ 95.200	No se Ref.	$ 139.000	$ 139.000
42	Mejorar la expresión oral	No se Ref.	No existe Ref.	No se Ref.	$ 129.000	$ 129.000
43	Casación y revisión penal. Requisitos de lógica y debida fundamentación	No se Ref.	$ 140.000	No se Ref.	$ 140.000	$ 140.000
44	Código de procedimiento penal Básico	No se Ref.	$ 75.000	No se Ref.	$ 75.000	$ 75.000
45	Código de Procedimiento Penal Anotado	No se Ref.	$ 180.000	No se Ref.	$ 180.000	$ 180.000

46	Código General del Proceso Anotado	No se Ref.	$ 145.000	No se Ref.	$ 145.000	$ 145.000
47	Código General del Proceso Comentado	No se Ref.	$ 400.000	No se Ref.	$ 400.000	$ 400.000
48	Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	No se Ref.	$ 90.000	No se Ref.	$ 90.000	$ 90.000
49	Código Penal Militar Básico	No se Ref.	$ 60.000	No se Ref.	$ 60.000	$ 60.000
50	Código Penal Militar Anotado	No se Ref.	$ 95.000	No se Ref.	$ 95.000	$ 95.000
51	Código Penal y de Procedimiento Penal Anotado	No se Ref.	$ 310.000	No se Ref.	$ 310.000	$ 310.000
52	Conciliación y arbitramento	No se Ref.	$ 75.000	No se Ref.	$ 75.000	$ 75.000
53	Derecho administrativo y procesal administrativo	No se Ref.	$ 270.000	No se Ref.	$ 270.000	$ 270.000
54	Derecho Procesal Civil - Parte General y Pruebas	No se Ref.	$ 295.000	No se Ref.	$ 295.000	$ 295.000
55	Derecho Procesal Policivo	No se Ref.	$ 350.000	No se Ref.	$ 350.000	$ 350.000
56	El control de garantías en el proceso penal	No se Ref.	$ 190.000	No se Ref.	$ 190.000	$ 190.000
57	El delito de concierto para delinquir	No se Ref.	$ 60.000	No se Ref.	$ 60.000	$ 60.000
58	El delito de lavado de activos. Bien jurídico y conductas típicas	No se Ref.	$ 45.000	No se Ref.	$ 45.000	$ 45.000
59	Violencia Intrafamiliar	No se Ref.	$ 45.000	No se Ref.	$ 45.000	$ 45.000
60	El sicariato. Homicidio por precio, promesa remuneratoria, ánimo de lucro u otro motivo abyecto o fútil	No se Ref.	$ 35.000	No se Ref.	$ 35.000	$ 35.000
61	Ética judicial	No se Ref.	$ 90.000	No se Ref.	$ 90.000	$ 90.000
62	Falso testimonio y soborno a testigos	No se Ref.	$ 60.000	No se Ref.	$ 60.000	$ 60.000
63	Función pública y funcionario público	No se Ref.	$ 80.000	No se Ref.	$ 80.000	$ 80.000
64	La audiencia preparatoria en el proceso penal	No se Ref.	$ 160.000	No se Ref.	$ 160.000	$ 160.000
65	La coautoría en el Derecho Penal	No se Ref.	$ 40.000	No se Ref.	$ 40.000	$ 40.000
66	La confesión en el proceso penal	No se Ref.	$ 35.000	No se Ref.	$ 35.000	$ 35.000
67	La culpabilidad	No se Ref.	$ 40.000	No se Ref.	$ 40.000	$ 40.000
68	La familia. Redimensionamiento del contenido esencial de su concepto	No se Ref.	$ 35.000	No se Ref.	$ 35.000	$ 35.000
69	Las tecnologías de la información y las comunicaciones en la organización y acceso a la justicia	No se Ref.	$ 25.000	No se Ref.	$ 25.000	$ 25.000
70	Los delitos informáticos	No se Ref.	$ 50.000	No se Ref.	$ 50.000	$ 50.000
71	Los mensajes de datos y la prueba electrónica	No se Ref.	$ 35.000	No se Ref.	$ 35.000	$ 35.000

72	Régimen Jurídico de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional	No se Ref.	$ 95.000	No se Ref.	$ 95.000	$ 95.000
73	Violencia de género y feminicidio	No se Ref.	$ 50.000	No se Ref.	$ 50.000	$ 50.000
74	Cómo trabajar en sexología con jóvenes y adolescentes	No se Ref.	No existe Ref.	No se Ref.	$ 189.000	$ 189.000
75	De la violencia a la crueldad	No se Ref.	No existe Ref.	No se Ref.	$ 199.000	$ 199.000
76	Evaluación neuropsicológica de la emoción y la motivación	No se Ref.	No existe Ref.	No se Ref.	$ 216.000	$ 216.000
77	Evaluación neuropsicológica de la memoria	No se Ref.	No existe Ref.	No se Ref.	$ 239.000	$ 239.000
78	Guía práctica sobre el suicidio y conductas relacionadas	No se Ref.	No existe Ref.	No se Ref.	$ 216.000	$ 216.000
79	La comunicación en familia. Más allá de las palabras	No se Ref.	No existe Ref.	No se Ref.	$ 169.000	$ 169.000
80	Mediación: abordaje socio/jurídico de conflictos	No se Ref.	No existe Ref.	No se Ref.	$ 189.000	$ 189.000
81	Primeros auxilios psicológicos	No se Ref.	No existe Ref.	No se Ref.	$ 188.400	$ 188.400
82	Cerebro creativo y lúdico	No se Ref.	$ 58.000	No se Ref.	$ 58.000	$ 58.000
83	Cultura política democrática y ética ciudadana	No se Ref.	No existe Ref.	No se Ref.	$ 55.000	$ 55.000
84	Desaprender para transformar	No se Ref.	$ 62.900	No se Ref.	$ 75.000	$ 75.000
85	Didáctica de la interpretación y producción de los textos y de hipertextos. Una perspectiva didáctica desde la cartografía textual	No se Ref.	$ 58.000	No se Ref.	$ 58.000	$ 58.000
86	Educación ambiental	No se Ref.	No existe Ref.	No se Ref.	$ 17.000	$ 17.000
87	Educación ciudadana desde una perspectiva problematizadora un desafío para los docentes	No se Ref.	No existe Ref.	No se Ref.	$ 33.000	$ 33.000
88	Filosofía y pedagogía. Didáctica y conocimiento	No se Ref.	No existe Ref.	No se Ref.	$ 44.000	$ 44.000
89	Innovación educativa y tics. Guía básica	No se Ref.	$ 83.000	No se Ref.	$ 83.000	$ 83.000
90	Neuroeducación: emociones y aprendizaje	No se Ref.	No existe Ref.	No se Ref.	$ 33.000	$ 33.000
91	Pensamiento crítico. Técnicas para su desarrollo	No se Ref.	$ 47.000	No se Ref.	$ 46.000	$ 46.000
92	Manual de Urbanidad y buenas maneras	No se Ref.	$ 37.000	No se Ref.	$ 36.000	$ 36.000
93	Los cuatro acuerdos	No se Ref.	$ 46.000	No se Ref.	$ 46.000	$ 46.000
94	Manual de Publicaciones APA	No se Ref.	$ 236.000	No se Ref.	$ 236.000	$ 236.000
	VALOR TOTAL					$ 8.998.000

En el presente numeral se establece el valor estimado producto del análisis de los precios del mercado y precio de catálogo, sin tomar como referencia el precio SECOP e histórico teniendo en cuenta las situaciones referenciadas.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	AUTOR	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	A-02-02-01-003-002-02	10	ESVEL	¿Amar o depender?	Walter Riso	1	$ 45.000	$ 45.000
2				¿Por qué le pasan cosas malas a la gente buena?	Iván Gutiérrez	1	$ 49.000	$ 49.000
3				Al sur de la frontera, al oeste del Sol	Haruki Murakami	1	$ 45.000	$ 45.000
4				Alimañas peligrosas	Mario Mendoza	1	$ 49.000	$ 49.000
5				Antes que anochezca	Reinaldo Arenas	1	$ 62.000	$ 62.000
6				Asombro	Tomás González	1	$ 29.900	$ 29.900
7				Bajo la puerta de los susurros	TJ Klune	1	$ 69.000	$ 69.000
8				Cómo hacer que te pasen cosas buenas (Edición Actu)	Marian Rojas Estapé	1	$ 59.000	$ 59.000
9				Créelo, créalo	Blanca Mery Sánchez Gómez	1	$ 62.000	$ 62.000
10				Cuando el tiempo se detuvo	Ariana Neumann	1	$ 69.000	$ 69.000
11				Cuando no queden más estrellas que contar	Maria Martinez	1	$ 75.000	$ 75.000
12				Donde todo brilla	Alice Kellen	1	$ 79.000	$ 79.000
13				El acuerdo por cumplir	Andrés García Trujillo	1	$ 79.000	$ 79.000
14				El arte de la paciencia	Ramiro A. Calle	1	$ 49.000	$ 49.000
15				El código da Vinci	Dan Brown	1	$ 89.000	$ 89.000
16				El cuerpo grita lo que las emociones callan	Carolina Novoa Arias	1	$ 49.000	$ 49.000
17				El jardín de las mariposas	Dot Hutchison	1	$ 59.000	$ 59.000
18				El libro perdido	Cassandra Clare	1	$ 29.900	$ 29.900
19				El maestro de la fuga	Jonathan Freedland	1	$ 79.000	$ 79.000
20				El país de las emociones tristes	Mauricio García Villegas	1	$ 59.000	$ 59.000
21				El poder de las decisiones	Alberto Linero	1	$ 39.000	$ 39.000
22				Enamórate de ti	Walter Riso	1	$ 45.000	$ 45.000
23				La culpa es de la vaca para mujeres	Jaime Lopera	1	$ 49.000	$ 49.000

24				Lo bueno de tener un mal día	Anabel González	1	$ 59.000	$ 59.000
25				Lo que bien empieza, bien acaba	Ian Price	1	$ 45.000	$ 45.000
26				Los crímenes de Bartow	Oscar Vela	1	$ 29.900	$ 29.900
27				Los custodios del tiempo	Alyson Richman	1	$ 65.000	$ 65.000
28				Los infiltrados	Norman Ohler	1	$ 92.000	$ 92.000
29				Los viajes más increíbles	David Barrie	1	$ 129.000	$ 129.000
30				Lucha oculta	Corín Tellado	1	$ 29.900	$ 29.900
31				Misión Olvido	María Dueñas	1	$ 45.000	$ 45.000
32				Misterios de la vida diaria	Jorge Ibargüengoitia	1	$ 69.000	$ 69.000
33				No pongas un punto donde Dios puso una coma	Shiva Ryu	1	$ 49.000	$ 49.000
34				La insoportable levedad del ser	Milan Kundera	1	$ 65.000	$ 65.000
35				Tres asesinos	Kotaro Isaka	1	$ 79.000	$ 79.000
36				Wigetta 15. El efecto Mariposa	Vegetta777 y Willyrex	1	$ 69.000	$ 69.000
37				Aprender a convivir	Pérez Serrano Gloria y Pérez de Guzmán María Victoria	1	$ 128.000	$ 128.000
38				Aprendizaje basado en problemas	Escribano Alicia y del Valle Ángela	1	$ 159.000	$ 159.000
39				Cómo trabajar en equipo	Jacques, Josée y Jacques, Pierre	1	$ 99.000	$ 99.000
40				Hablar, escuchar, debatir y argumentar	Wood, Tony	1	$ 119.000	$ 119.000
41				Mediación de conflictos	Torrego, J.C.	1	$ 139.000	$ 139.000
42				Mejorar la expresión oral	Dieguez, J. y Cuervo, M.	1	$ 129.000	$ 129.000
43				Casación y revisión penal. Requisitos de lógica y debida fundamentación	Heliodoro Fierro-Méndez	1	$ 140.000	$ 140.000
44				Código de procedimiento penal Básico	Mario Arboleda Vallejo	1	$ 75.000	$ 75.000
45				Código de Procedimiento Penal Anotado	Mario Arboleda Vallejo	1	$ 180.000	$ 180.000
46				Código General del Proceso Anotado	Oscar Eduardo Henao Carrasquilla	1	$ 145.000	$ 145.000
47				Código General del Proceso Comentado	Oscar Eduardo Henao Carrasquilla	1	$ 400.000	$ 400.000
48				Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	José Armando Ruiz Salazar	1	$ 90.000	$ 90.000
49				Código Penal Militar Básico	Mario Arboleda Vallejo	1	$ 60.000	$ 60.000

50				Código Penal Militar Anotado	Mario Arboleda Vallejo	1	$ 95.000	$ 95.000
51				Código Penal y de Procedimiento Penal Anotado	Mario Arboleda Vallejo	1	$ 310.000	$ 310.000
52				Conciliación y arbitramento	Maria Cristina Escudero Álzate	1	$ 75.000	$ 75.000
53				Derecho administrativo y procesal administrativo	Esteban Mora Caicedo	1	$ 270.000	$ 270.000
54				Derecho Procesal Civil - Parte General y Pruebas	Alfonso Rivera Martínez	1	$ 295.000	$ 295.000
55				Derecho Procesal Policivo	Heliodoro Fierro-Méndez	1	$ 350.000	$ 350.000
56				El control de garantías en el proceso penal	Yesid Ramirez Bastidas	1	$ 190.000	$ 190.000
57				El delito de concierto para delinquir	Julio E. Chiappini	1	$ 60.000	$ 60.000
58				El delito de lavado de activos. Bien jurídico y conductas típicas	Dayan Gabriel López Rojas	1	$ 45.000	$ 45.000
59				Violencia Intrafamiliar	Jaime Herrera Faria	1	$ 45.000	$ 45.000
60				El sicariato. Homicidio por precio, promesa remuneratoria, ánimo de lucro u otro motivo abyecto o fútil	Julio E. Chiappini	1	$ 35.000	$ 35.000
61				Ética judicial	César Augusto Saavedra Madrid	1	$ 90.000	$ 90.000
62				Falso testimonio y soborno a testigos	Julio E. Chiappini	1	$ 60.000	$ 60.000
63				Función pública y funcionario público	Fernando Monzón Páez	1	$ 80.000	$ 80.000
64				La audiencia preparatoria en el proceso penal	Antonio Luis González Navarro	1	$ 160.000	$ 160.000
65				La coautoría en el Derecho Penal	Carlos Daniel Arias Lozano	1	$ 40.000	$ 40.000
66				La confesión en el proceso penal	Gianni Egidio Piva Torres	1	$ 35.000	$ 35.000
67				La culpabilidad	Mayrelis Estrada Chacón	1	$ 40.000	$ 40.000
68				La familia. Redimensionamiento del contenido esencial de su concepto	Caridad Rosa Jiménez Morales	1	$ 35.000	$ 35.000
69				Las tecnologías de la información y las comunicaciones en la organización y acceso a la justicia	Maria Silvina Azurmendi	1	$ 25.000	$ 25.000

70				Los delitos informáticos	Jorge Enrique Valencia Martínez	1	$ 50.000	$ 50.000
71				Los mensajes de datos y la prueba electrónica	Néstor A. Toro Caicedo	1	$ 35.000	$ 35.000
72				Régimen Jurídico de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional	Luis Eduardo Mendoza Vergara	1	$ 95.000	$ 95.000
73				Violencia de género y feminicidio	Gianni Egidio Piva Torres	1	$ 50.000	$ 50.000
74				Cómo trabajar en sexología con jóvenes y adolescentes	Ana García Mañas	1	$ 189.000	$ 189.000
75				De la violencia a la crueldad	Francisco Pereña	1	$ 199.000	$ 199.000
76				Evaluación neuropsicológica de la emoción y la motivación	Rubén Sanz Blasco, José María Ruiz Sánchez de León	1	$ 216.000	$ 216.000
77				Evaluación neuropsicológica de la memoria	Montserrat Corral Varela	1	$ 239.000	$ 239.000
78				Guía práctica sobre el suicidio y conductas relacionadas	Hilario Blasco Fontecilla	1	$ 216.000	$ 216.000
79				La comunicación en familia. Más allá de las palabras	Vanesa Lara López Agrelo	1	$ 169.000	$ 169.000
80				Mediación: abordaje socio/jurídico de conflictos	María Jesús Molina Caballero	1	$ 189.000	$ 189.000
81				Primeros auxilios psicológicos	Manuel Muñoz López; Lidia Martín Torralba	1	$ 188.400	$ 188.400
82				Cerebro creativo y lúdico	Jiménez Vélez, Carlos A.	1	$ 58.000	$ 58.000
83				Cultura política democrática y ética ciudadana	Quintero de Daza, Mariet	1	$ 55.000	$ 55.000
84				Desaprender para transformar	Ilse Schimpf	1	$ 75.000	$ 75.000
85				Didáctica de la interpretación y producción de los textos y de hipertextos. Una perspectiva didáctica desde la cartografía textual	Frías Navarro, Matilde	1	$ 58.000	$ 58.000
86				Educación ambiental	Rod Hughes	1	$ 17.000	$ 17.000
87				Educación ciudadana desde una perspectiva problematizadora un desafío para los docentes	Magendzo, Abraham; Paves, Jorge	1	$ 33.000	$ 33.000
88				Filosofía y pedagogía. didáctica y conocimiento	Zuluaga Garcés, Olga Lucía	1	$ 44.000	$ 44.000
89				Innovación educativa y tics. guía básica	Pérez Tornero, José Manuel; Tejedor, Santiago	1	$ 83.000	$ 83.000

90				Neuroeducación: emociones y aprendizaje	Piñeiros, Belén	1	$ 33.000	$ 33.000
91				Pensamiento crítico. Técnicas para su desarrollo	Campos Arenas, Agustin	1	$ 46.000	$ 46.000
92				Manual de Urbanidad y buenas maneras	Carreño	1	$ 36.000	$ 36.000
93				Los cuatro acuerdos	Miguel Ruiz	1	$ 46.000	$ 46.000
94				Manual de Publicaciones APA	A.P.A.	1	$ 236.000	$ 236.000
	VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 8.998.000

Mayor **LILIANA FRANCO MORENO**
Jefe Área Académica ESVEL

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Contiene la referenciación de Anexos y Formularios, los cuales, conforme a la modalidad de contratación a adelantar, serán escogidos por el funcionario estructurador de la necesidad y aportados al Estudio Previo.

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es la **ADQUISICIÒN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO (LIBROS) PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ".**

Anexos

Aplica

- [X] Certificación de la necesidad
- [X] Especificaciones técnicas mínimas
- [] Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- [X] Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- [X] Análisis del riesgo y forma de mitigarlo
- [] Ficha técnica
- [X] Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- [X] Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Formularios adjuntos al estudio previo

Aplica

- [] Factores de verificación y ponderación
- [] Apoyo a la industria nacional
- [] Indicación de trato nacional
- [] Experiencia del proponente
- [] Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- [] Clasificación proponente extranjero
- [X] Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- [X] Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- [X] Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- [] Capacidad financiera
- [] Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- [] Certificación de la capacidad técnica
- [] Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- [] Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo Otros: Comunicación Oficial GS-2024-002181-ESVEL, asunto solicitud inicio proceso, Formato revisión estudios previos, Certificación plan de compras No. 062 04/04/2024, Comunicación Oficial GS-2024-001301-ESVEL Solicitud cotización, (03 Cotizaciones).

En mi calidad de Almacenista de Intendencia de la Escuela de Carabineros de Vélez manifiesto con la suscripción de esta certificación que, una vez consultado los Inventario pertenecientes a la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez referente a los de bienes en servicio, bienes en bodega y de consumo, NO se cuenta con un stock de bienes de material bibliográfico (libros) descritos en el presente estudio.

Es de anotar que la necesidad real al igual que el déficit de elementos es responsabilidad directa del dueño de la necesidad la cual está justificada desde a la vigencia anterior, atendiendo a los principios de planeación, necesidad y economía.

ITEM	DESCRIPCION	AUTOR
1	¿Amar o depender?	Walter Riso
2	¿Por qué le pasan cosas malas a la gente buena?	Iván Gutiérrez
3	Al sur de la frontera, al oeste del Sol	Haruki Murakami
4	Alimañas peligrosas	Mario Mendoza
5	Antes que anochezca	Reinaldo Arenas
6	Asombro	Tomás González
7	Bajo la puerta de los susurros	TJ Klune
8	Cómo hacer que te pasen cosas buenas (Edición Actu)	Marian Rojas Estapé
9	Créelo, créalo	Blanca Mery Sánchez Gómez
10	Cuando el tiempo se detuvo	Ariana Neumann
11	Cuando no queden más estrellas que contar	María Martínez
12	Donde todo brilla	Alice Kellen
13	El acuerdo por cumplir	Andrés García Trujillo
14	El arte de la paciencia	Ramiro A. Calle
15	El código da Vinci	Dan Brown
16	El cuerpo grita lo que las emociones callan	Carolina Novoa Arias
17	El jardín de las mariposas	Dot Hutchison
18	El libro perdido	Cassandra Clare
19	El maestro de la fuga	Jonathan Freedland
20	El país de las emociones tristes	Mauricio García Villegas
21	El poder de las decisiones	Alberto Linero
22	Enamórate de ti	Walter Riso
23	La culpa es de la vaca para mujeres	Jaime Lopera
24	Lo bueno de tener un mal día	Anabel González
25	Lo que bien empieza, bien acaba	Ian Price
26	Los crímenes de Bartow	Oscar Vela
27	Los custodios del tiempo	Alyson Richman
28	Los infiltrados	Norman Ohler
29	Los viajes más increíbles	David Barrie
30	Lucha oculta	Corín Tellado
31	Misión Olvido	María Dueñas

32	Misterios de la vida diaria	Jorge Ibargüengoitia
33	No pongas un punto donde Dios puso una coma	Shiva Ryu
34	La insoportable levedad del ser	Milan Kundera
35	Tres asesinos	Kotaro Isaka
36	Wigetta 15. El efecto Mariposa	Vegetta777 y Willyrex
37	Aprender a convivir	Pérez Serrano Gloria y Pérez de Guzmán María Victoria
38	Aprendizaje basado en problemas	Escribano Alicia y del Valle Ángela
39	Cómo trabajar en equipo	Jacques, Josée y Jacques, Pierre
40	Hablar, escuchar, debatir y argumentar	Wood, Tony
41	Mediación de conflictos	Torrego, J.C.
42	Mejorar la expresión oral	Dieguez, J. y Cuervo, M.
43	Casación y revisión penal. Requisitos de lógica y debida fundamentación	Heliodoro Fierro-Méndez
44	Código de procedimiento penal Básico	Mario Arboleda Vallejo
45	Código de Procedimiento Penal Anotado	Mario Arboleda Vallejo
46	Código General del Proceso Anotado	Oscar Eduardo Henao Carrasquilla
47	Código General del Proceso Comentado	Oscar Eduardo Henao Carrasquilla
48	Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	José Armando Ruiz Salazar
49	Código Penal Militar Básico	Mario Arboleda Vallejo
50	Código Penal Militar Anotado	Mario Arboleda Vallejo
51	Código Penal y de Procedimiento Penal Anotado	Mario Arboleda Vallejo
52	Conciliación y arbitramento	María Cristina Escudero Álzate
53	Derecho administrativo y procesal administrativo	Esteban Mora Caicedo
54	Derecho Procesal Civil - Parte General y Pruebas	Alfonso Rivera Martínez
55	Derecho Procesal Policivo	Heliodoro Fierro-Méndez
56	El control de garantías en el proceso penal	Yesid Ramírez Bastidas
57	El delito de concierto para delinquir	Julio E. Chiappini
58	El delito de lavado de activos. Bien jurídico y conductas típicas	Dayan Gabriel López Rojas
59	Violencia Intrafamiliar	Jaime Herrera Faria
60	El sicariato. Homicidio por precio, promesa remuneratoria, ánimo de lucro u otro motivo abyecto o fútil	Julio E. Chiappini
61	Ética judicial	César Augusto Saavedra Madrid
62	Falso testimonio y soborno a testigos	Julio E. Chiappini
63	Función pública y funcionario público	Fernando Monzón Páez
64	La audiencia preparatoria en el proceso penal	Antonio Luis González Navarro
65	La coautoría en el Derecho Penal	Carlos Daniel Arias Lozano
66	La confesión en el proceso penal	Gianni Egidio Piva Torres
67	La culpabilidad	Mayrelis Estrada Chacón
68	La familia. Redimensionamiento del contenido esencial de su concepto	Caridad Rosa Jiménez Morales

69	Las tecnologías de la información y las comunicaciones en la organización y acceso a la justicia	María Silvina Azurmendi
70	Los delitos informáticos	Jorge Enrique Valencia Martínez
71	Los mensajes de datos y la prueba electrónica	Néstor A. Toro Caicedo
72	Régimen Jurídico de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional	Luis Eduardo Mendoza Vergara
73	Violencia de género y feminicidio	Gianni Egidio Piva Torres
74	Cómo trabajar en sexología con jóvenes y adolescentes	Ana García Mañas
75	De la violencia a la crueldad	Francisco Pereña
76	Evaluación neuropsicológica de la emoción y la motivación	Rubén Sanz Blasco; José María Ruiz Sánchez de León
77	Evaluación neuropsicológica de la memoria	Montserrat Corral Varela
78	Guía práctica sobre el suicidio y conductas relacionadas	Hilario Blasco Fontecilla
79	La comunicación en familia. Más allá de las palabras	Vanesa Lara López Agrelo
80	Mediación: abordaje socio/jurídico de conflictos	María Jesús Molina Caballero
81	Primeros auxilios psicológicos	Manuel Muñoz López; Lidia Martín Torralba
82	Cerebro creativo y lúdico	Jiménez Vélez, Carlos A.
83	Cultura política democrática y ética ciudadana	Quintero de Daza, Mariet
84	Desaprender para transformar	Ilse Schimpf
85	Didáctica de la interpretación y producción de los textos y de hipertextos. Una perspectiva didáctica desde la cartografía textual	Frías Navarro, Matilde
86	Educación ambiental	Rod Hughes
87	Educación ciudadana desde una perspectiva problematizadora un desafío para los docentes	Magendzo, Abraham; Paves, Jorge
88	Filosofía y pedagogía. didáctica y conocimiento	Zuluaga Garcés, Olga Lucía
89	Innovación educativa y tics. guía básica	Pérez Tornero, José Manuel; Tejedor, Santiago
90	Neuroeducación: emociones y aprendizaje	Piñeiros, Belén
91	Pensamiento crítico. técnicas para su desarrollo	Campos Arenas, Agustín
92	Manual de Urbanidad y buenas maneras	Carreño
93	Los cuatro acuerdos	Miguel Ruiz
94	Manual de Publicaciones APA	A.P.A.

Intendente **MIGUEL ANIBAL DUARTE MURCIA**
Jefe Almacén de Intendencia

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	AUTOR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	¿Amar o depender? CANTIDAD: 1	Walter Riso		
2	¿Por qué le pasan cosas malas a la gente buena? CANTIDAD: 1	Iván Gutiérrez		
3	Al sur de la frontera, al oeste del Sol: CANTIDAD: 1	Haruki Murakami		
4	Alimañas peligrosas CANTIDAD: 1	Mario Mendoza		
5	Antes que anochezca CANTIDAD: 1	Reinaldo Arenas		
6	Asombro: CANTIDAD: 1	Tomás González		
7	Bajo la puerta de los susurros CANTIDAD: 1	TJ Klune		
8	Cómo hacer que te pasen cosas buenas (Edición Actu) CANTIDAD: 1	Marian Rojas Estapé		
9	Créelo, créalo CANTIDAD: 1	Blanca Mery Sánchez Gómez		
10	Cuando el tiempo se detuvo CANTIDAD: 1	Ariana Neumann		
11	Cuando no queden más estrellas que contar CANTIDAD: 1	María Martínez		
12	Donde todo brilla CANTIDAD: 1	Alice Kellen		
13	El acuerdo por cumplir CANTIDAD: 1	Andrés García Trujillo		
14	El arte de la paciencia CANTIDAD: 1	Ramiro A. Calle		
15	El código da Vinci CANTIDAD: 1	Dan Brown		
16	El cuerpo grita lo que las emociones callan CANTIDAD: 1	Carolina Novoa Arias		

17	El jardín de las mariposas CANTIDAD: 1	Dot Hutchison		
18	El libro perdido CANTIDAD: 1	Cassandra Clare		
19	El maestro de la fuga CANTIDAD: 1	Jonathan Freedland		
20	El país de las emociones tristes CANTIDAD: 1	Mauricio García Villegas		
21	El poder de las decisiones CANTIDAD: 1	Alberto Linero		
22	Enamórate de ti CANTIDAD: 1	Walter Riso		
23	La culpa es de la vaca para mujeres CANTIDAD: 1	Jaime Lopera		
24	Lo bueno de tener un mal día CANTIDAD: 1	Anabel González		
25	Lo que bien empieza, bien acaba CANTIDAD: 1	Ian Price		
26	Los crímenes de Bartow CANTIDAD: 1	Oscar Vela		
27	Los custodios del tiempo CANTIDAD: 1	Alyson Richman		
28	Los infiltrados CANTIDAD: 1	Norman Ohler		
29	Los viajes más increíbles CANTIDAD: 1	David Barrie		
30	Lucha oculta CANTIDAD: 1	Corin Tellado		
31	Misión Olvido CANTIDAD: 1	María Dueñas		
32	Misterios de la vida diaria CANTIDAD: 1	Jorge Ibargüengoitia		
33	No pongas un punto donde Dios puso una coma CANTIDAD: 1	Shiva Ryu		
34	La insoportable levedad del ser CANTIDAD: 1	Milan Kundera		
35	Tres asesinos CANTIDAD: 1	Kotaro Isaka		

36	Wigetta 15. El efecto Mariposa CANTIDAD: 1	Vegetta777 y Willyrex		
37	Aprender a convivir CANTIDAD: 1	Pérez Serrano Gloria y Pérez de Guzmán María Victoria		
38	Aprendizaje basado en problemas CANTIDAD: 1	Escribano Alicia y del Valle Ángela		
39	Cómo trabajar en equipo CANTIDAD: 1	Jacques, Josée y Jacques, Pierre		
40	Hablar, escuchar, debatir y argumentar CANTIDAD: 1	Wood, Tony		
41	Mediación de conflictos CANTIDAD: 1	Torrego, J.C.		
42	Mejorar la expresión oral CANTIDAD: 1	Dieguez, J. y Cuervo, M.		
43	Casación y revisión penal. Requisitos de lógica y debida fundamentación CANTIDAD: 1	Heliodoro Fierro-Méndez		
44	Código de procedimiento penal Básico CANTIDAD: 1	Mario Arboleda Vallejo		
45	Código de Procedimiento Penal Anotado CANTIDAD: 1	Mario Arboleda Vallejo		
46	Código General del Proceso Anotado CANTIDAD: 1	Oscar Eduardo Henao Carrasquilla		
47	Código General del Proceso Comentado CANTIDAD: 1	Oscar Eduardo Henao Carrasquilla		
48	Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana CANTIDAD: 1	José Armando Ruiz Salazar		
49	Código Penal Militar Básico CANTIDAD: 1	Mario Arboleda Vallejo		
50	Código Penal Militar Anotado CANTIDAD: 1	Mario Arboleda Vallejo		
51	Código Penal y de Procedimiento Penal Anotado CANTIDAD: 1	Mario Arboleda Vallejo		

52	Conciliación y arbitramento CANTIDAD: 1	María Cristina Escudero Álzate		
53	Derecho administrativo y procesal administrativo CANTIDAD: 1	Esteban Mora Caicedo		
54	Derecho Procesal Civil - Parte General y Pruebas CANTIDAD: 1	Alfonso Rivera Martínez		
55	Derecho Procesal Policivo CANTIDAD: 1	Heliodoro Fierro-Méndez		
56	El control de garantías en el proceso penal CANTIDAD: 1	Yesid Ramírez Bastidas		
57	El delito de concierto para delinquir CANTIDAD: 1	Julio E. Chiappini		
58	El delito de lavado de activos. Bien jurídico y conductas típicas CANTIDAD: 1	Dayan Gabriel López Rojas		
59	Violencia Intrafamiliar CANTIDAD: 1	Jaime Herrera Faria		
60	El sicariato. Homicidio por precio, promesa remuneratoria, ánimo de lucro u otro motivo abyecto o fútil CANTIDAD: 1	Julio E. Chiappini		
61	Ética judicial CANTIDAD: 1	César Augusto Saavedra Madrid		
62	Falso testimonio y soborno a testigos CANTIDAD: 1	Julio E. Chiappini		
63	Función pública y funcionario público CANTIDAD: 1	Fernando Monzón Páez		
64	La audiencia preparatoria en el proceso penal CANTIDAD: 1	Antonio Luis González Navarro		
65	La coautoría en el Derecho Penal CANTIDAD: 1	Carlos Daniel Arias Lozano		
66	La confesión en el proceso penal CANTIDAD: 1	Gianni Egidio Piva Torres		
67	La culpabilidad CANTIDAD: 1	Mayrelis Estrada Chacón		

68	La familia. Redimensionamiento del contenido esencial de su concepto CANTIDAD: 1	Caridad Rosa Jiménez Morales		
69	Las tecnologías de la información y las comunicaciones en la organización y acceso a la justicia CANTIDAD: 1	María Silvina Azurmendi		
70	Los delitos informáticos CANTIDAD: 1	Jorge Enrique Valencia Martínez		
71	Los mensajes de datos y la prueba electrónica CANTIDAD: 1	Néstor A. Toro Caicedo		
72	Régimen Jurídico de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional CANTIDAD: 1	Luis Eduardo Mendoza Vergara		
73	Violencia de género y feminicidio CANTIDAD: 1	Gianni Egidio Piva Torres		
74	Cómo trabajar en sexología con jóvenes y adolescentes CANTIDAD: 1	Ana García Mañas		
75	De la violencia a la crueldad CANTIDAD: 1	Francisco Pereña		
76	Evaluación neuropsicológica de la emoción y la motivación CANTIDAD: 1	Rubén Sanz Blasco; José María Ruiz Sánchez de León		
77	Evaluación neuropsicológica de la memoria CANTIDAD: 1	Montserrat Corral Varela		
78	Guía práctica sobre el suicidio y conductas relacionadas CANTIDAD: 1	Hilario Blasco Fontecilla		
79	La comunicación en familia. Más allá de las palabras CANTIDAD: 1	Vanesa Lara López Agrelo		
80	Mediación. abordaje socio/jurídico de conflictos CANTIDAD: 1	María Jesús Molina Caballero		
81	Primeros auxilios psicológicos CANTIDAD: 1	Manuel Muñoz López; Lidia Martín Torralba		

82	Cerebro creativo y lúdico CANTIDAD: 1	Jiménez Vélez, Carlos A.		
83	Cultura política democrática y ética ciudadana CANTIDAD: 1	Quintero de Daza, Mariet		
84	Desaprender para transformar CANTIDAD: 1	Ilse Schimpf		
85	Didáctica de la interpretación y producción de los textos y de hipertextos. Una perspectiva didáctica desde la cartografía textual CANTIDAD: 1	Frías Navarro, Matilde		
86	Educación ambiental CANTIDAD: 1	Rod Hughes		
87	Educación ciudadana desde una perspectiva problematizadora un desafío para los docentes CANTIDAD: 1	Magendzo, Abraham; Paves, Jorge		
88	Filosofía y pedagogía. Didáctica y conocimiento CANTIDAD: 1	Zuluaga Garcés, Olga Lucía		
89	Innovación educativa y tics. Guía básica	Pérez Tornero, José Manuel; Tejedor, Santiago		
90	Neuroeducación: emociones y aprendizaje CANTIDAD: 1	Piñeiros, Belén		
91	Pensamiento crítico. Técnicas para su desarrollo CANTIDAD: 1	Campos Arenas, Agustín		
92	Manual de Urbanidad y buenas maneras CANTIDAD: 1	Carreño		
93	Los cuatro acuerdos CANTIDAD: 1	Miguel Ruiz		
94	Manual de Publicaciones APA CANTIDAD: 1	A.P.A.		

* CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Los ejemplares solicitados de acuerdo a la necesidad deben de ser de editoriales constituidas legamente y reconocidas en el mercado legal.		
2	El material bibliográfico solicitado se requiere en ediciones completas, que no sean obras resumidas o apartes de una edición.		
3	Los libros están conformados por distintas partes, cada una de las cuales tiene un propósito y una función diferente. Los libros generalmente cuentan con las siguientes partes: **Sobrecubierta:** es un envoltorio de papel o cartulina que protege la cubierta del libro. No todos los libros la tienen. **Cubierta**: constituye el aspecto externo del libro, se extiende por la cubierta, el lomo y la contracubierta. **Lomo:** en él se ponen los datos de título, número o tomo, autor y logotipo de la editorial. **Guardas:** son las hojas que unen las tapas con el resto del libro. **Hojas de cortesía o de respeto:** son hojas en blanco que se encuentran al principio y al final del libro. **Anteportada o portadilla:** está antes de la portada; en ella va el título del libro. **Contraportada:** es la página par posterior a la portadilla, que generalmente está en blanco. **Página de derechos de propiedad o de créditos:** está al reverso de la portada; en ella van contenidos los datos de propiedad literaria o copyright, editor, fechas de las ediciones, reimpresiones, depósito legal, título original (para traducciones), créditos, etc. **Portada:** es donde se encuentran los datos del libro, como título y nombre del autor. **Página:** cada una de las hojas, con anverso y reverso, que se encuentran numeradas. **Cuerpo de la obra:** conjunto de las hojas que constituyen el texto de la obra en sí. La obra, a su vez, puede contener todas o algunas de las siguientes partes: presentación, dedicatoria, epígrafe, prólogo o introducción, índice, capítulos o partes, bibliografía, colofón y epílogo. **Biografía:** en ocasiones se destina una página del libro para la biografía del autor. **Funda externa:** forro que se pone a algunos libros para conservarlo.		
4	Los ejemplares solicitados de acuerdo a la necesidad deben de ser de editoriales constituidas legamente y reconocidas en el mercado legal.		

5	**COMPROMISOS SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL** Como aporte al Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional, y a la implementación de las compras verdes o compras públicas sostenibles el oferente mediante el diligenciamiento del presente ítem el oferente se compromete a aplicar adecuadamente la normatividad vigente en materia de gestión ambiental, de acuerdo con lo contratado y demás que la normatividad ambiental indique. 1. Los empaques utilizados para embalar los productos objeto del contrato deben contener algún porcentaje de material reciclable o ser de materiales aprovechables o reutilizables, no plástico. 2. El contratista deberá diligenciar el documento adjunto al presente estudio previo, con referencia ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL. *La supervisión del contrato con el responsable del sistema de gestión ambiental serán los responsables del seguimiento y cumplimiento de las condiciones establecidas.		
6	**COMPROMISOS SISTEMA DE GESTION Y SALUD EN EL TRABAJO** Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el DECRETO 1072 DE 2015 y Resolución 0312 del 2019 el contratista debe cumplir con los siguientes requerimientos: 1. Mediante el diligenciamiento del presente ítem el oferente manifiesta que se compromete a cumplir en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el articulo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual. 2. Mediante el diligenciamiento del presente ítem el oferente manifiesta que se compromete a acatar e implementar los protocolos para evitar la propagación y contagio de la pandemia mundial COVID 19; de acuerdo a la normatividad, lineamientos y recomendaciones impartidas por el Gobierno Nacional, la Organización Mundial de la Salud y la Escuela de Carabineros 3. El oferente debe presentar junto con la oferta certificado de afiliación y/o planilla de pagos vigente, de EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato. 4. El contratista deberá diligenciar el documento adjunto al presente estudio previo, FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.		
7	**COMPROMISOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION**		

	1. CONFIDENCIALIDAD INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. 2. En virtud del futuro contrato, el contratista seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato, así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. 3. El oferente deberá diligenciar y entregar en su propuesta el ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD ANEXO A LA INVITACIÓN PUBLICA DEL PROCESO.		

EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN

Con el fin de garantizar la calidad bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados en proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere o sea igual al (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo dos (2) certificaciones (una por cada contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos y/o copia de los contratos (firmados) y/o acta de liquidación.

Mayor **LILIANA FRANCO MORENO**
Jefe Área Académica ESVEL

Los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos se efectuaron dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES.	CONTRATISTA	VIGENTE DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MAS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES MESES MAS. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo Jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en unos cero puntos dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
Multa	Riesgo Jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en unos cero puntos cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista

					entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	
Clausula penal pecuniario	Riesgo Jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

Mayor **LILIANA FRANCO MORENO**
Jefe Área Académica ESVEL

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quien se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecucion del Contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	QUE LA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS EXIGIDAS POR LA ENTIDAD	INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO ESTABLECIDO EN EL PROCESO	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	LA FICHA TECNICA ES DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO EL OFERENTE DEBERA REEMPLAZAR LOS ELEMENTOS EN DESPERFECTO POR OTROS IGUALES EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE	1	1	2	BAJO	SI	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	EL DIA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES	TERMINACIÓN CONTRATO Y LIQUIDACIÓN DEL MISMO	EJECUCIÓN O ENTREGA DE LOS ELEMENTOS	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES INFORME DEL SUPERVISIÓN DEL CONTRATO Y RECIBIDO A SATISFACIÓN DE LOS BIENES
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	QUE LOS ELEMENTOS Y/O ACCESORIOS PRESENTEN DEFECTOS DE FABRICACIÓN	INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO ESTABLECIDO EN EL PROCESO	3	4	6	ALTO	CONTRATISTA	EL OFERENTE DEBE DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO POR LO TANTO SI LOS ELEMENTOS PRESENTAN DEFECTOS DE FABRICACIÓN DEBEN SER REEMPLAZADOS POR OTROS EXACTAMENTE IGUAL EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE	1	2	2	BAJO	SI	SI	DUEÑO DE LA NECESIDAD Y SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA PLANEACIÓN ELABORACIÓN DE ESTUDIO PREVIO DEJANDO ESTIPULADO ESTA CONDICION Y EL DIA DE LA ENTRADA DE LOS BIENES AL ALMACEN DE INTENDENCIA ESVEL	TERMINACIÓN CONTRATO Y LIQUIDACIÓN DEL MISMO	ESTUDIO PREVIO FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES RECIBIDO A SATISFACIÓN DE LOS BIENES	CUANDO SE HAGA LA ENTRADA DE LOS ELEMENTOS AL ALMACEN DE INTENDENCIA

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

3	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCION	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTE FALSEDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACION INICIAR UN NUEVO PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACIÓN ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA, POR PARTE DE LOS COMITES EVALUADORES	1	1	2	BAJO	NO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITES EVALUADORES (JURIDICO ECONÓMICO FINANCIERO Y TECNICO)	EVALUACIÓN DE LOS COMITES	MOMENTO QUE SE RINDE INFORME DE EVALUACION Y DE REEVALUACIÓN O PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES EN LA PAGINA WEB SECOP II	VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA	DE ACUERDO A LA CRONOLOGIA DEL PROCESO
4	GENERAL	EXTERNO	SELECIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	SANCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD AL CONTRATISTA	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA AL MOMENTO DE PRESENTAR SU OFERTA ECONÓMICA DEBERÁ ANALIZAR Y PREVEER LA FLUCTUACION DE LA TASA DE CAMBIO, CON EL FIN DE CONTEMPLAR INCREMENTO DEL VALOR DE LOS EQUIPOS ACTIVOS	1	1	2	BAJO	SI	SI	DUEÑO DE LA NECESIDAD SUPERVISOR DEL CONTRATO Y COMITÉ EVALUADOR	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	TREMINACIÓN DEL CONTRATO	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO POR PARTE DEL GRUPO DE CONTRATOS Y EL INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA EMITIDA POR LOS COMITES	REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS RECEPCION Y EVALUACIÓN DE OFERTAS POR EL COMITE TÉCNICO Y ENTRADA DE LOS BIENES AL ALMACEN

Mayor **LILIANA FRANCO MORENO**
Jefe Área Académica ESVEL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez" o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez" de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

11. Cumplir con las obligaciones y los compromisos frente al sistema de gestión ambiental establecidas en el anexo de las condiciones técnicas del contrato con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental

12. Cumplir con las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID, establecidos en el anexo de las condiciones técnicas del presente proceso.

13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente), domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de identificación de la persona firmante y quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar según corresponda

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II o III

2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II o III.

3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV o V y de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal : domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,[1] son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilicitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contrarien las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto 2153 de 1992 Arts 44 y 47

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CERTIFICADO DE COMPROMISO DEL FABRICANTE	

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Certificado de compromiso del fabricante y/o oferente en el cual informa sobre su capacidad de atender la adquisición de bienes o servicios en la cantidad calidad y oportunidad requeridas por la Unidad Ejecutora en cumplimiento al artículo 5° del decreto 660 de 2007 reglamentario de la ley 1089 de 2006, del proceso de Elegir la modalidad de contratacion., Número Diligenciar el numero del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo Nombre del representante legal identificado con la cédula de ciudadanía N° documento de identificación, como Representante Legal de la empresa fabricante nombre del fabricante con Nit N° Nit del fabricante, dirección dirección, teléfono telefono E-mail E-mail, certifico y declaro bajo la gravedad de juramento el que se entiende prestado por la mera suscripción del presente documento y bajo mi responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad de la persona natural o jurídica que represento:

Que los bienes que suministraremos a la unidad de la policia de la Policía Nacional, para cumplir, en caso de ser favorecido (a) con la adjudicación se hará en la cantidad, calidad y oportunidad requerida por la Entidad para el presente proceso de contratación, razón por la cual nos obligamos con el diligenciamiento del presente documento a cumplir con la anterior declaración en la ejecución del contrato.

Para el caso de los oferentes que se presenten en calidad de DISTRIBUIDOR deberán diligenciar el presente formulario con los datos del fabricante y deberá ser suscrito por éste (FABRICANTE) y por el OFERENTE.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente y/o Apoderado
Fabricante: Diligenciar el nombre del fabricante
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del representante legal del proponente y/o Apoderado
Distribuidor: Diligenciar el nombre del fabricante
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Nota: este Compromiso se verificará contra el Registro de Producción Nacional expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o el Organismo Nacional de Acreditación en Colombia – ONAC

La Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez" como Institución destinada a la formación y la investigación debe procurar realizar los procesos asociados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el eficiente funcionamiento de la Unidad que posibiliten el cumplimiento de la política ambiental ("En la Policía Nacional, en el marco de la responsabilidad ambiental, nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente, a través de acciones de educación ambiental, prevención de la contaminación, cumplimiento de la legislación, y el control de aspectos e impactos ambientales asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios. Así mismo, realizamos el mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución y actuamos para defender y proteger los recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas aportando significativamente al desarrollo sostenible bajo un enfoque de derechos que permita gozar de un ambiente sano."), según lo establecido en la resolución 03924 del 24/06/2016 contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente, dentro de los procesos que se adelanten con miras a la adquisición de bienes y/o servicios se incorporaran criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios; por lo tanto solicitamos de manera informativa a nuestros proveedores, relacionar la siguiente información con carácter adicional.

Yo, _____ me comprometo a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, de tal forma que los bienes que suministrare cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Igualmente, a la adquisición de productos en presentaciones simples. cuya disposición final permita el reciclaje, la transformación hacia otros artículos o su fácil descomposición, adquirir productos en cuyo proceso no se utilicen químicos, ni tóxicos, peligrosos, igualmente adquirir en lo posibles artículos que contengan el sello verde, contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente,

Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para las instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez", en cuanto al manejo de residuos sólidos, residuos peligrosos, sustancias químicas, manejo de vertimientos, uso y ahorro del agua y energía.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL_____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL_____

DOCUMENTO IDENTIDAD_____

EMPRESA_____

NIT. No. _____

Nro. GS-2024- 001301 **/SUDIE-ARACA 29.25**

Vélez Santander, 29 de febrero de 2024

Señores
OFERENTES EDITORIALES
Pais

Asunto: Solicitud de cotización Material Bibliográfico

Respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar su colaboración en el sentido de expedir una cotización para la **ADQUISICIÒN DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO (LIBROS) PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ",** para lo cual me permito remitir las condiciones técnicas minimas requeridas para adquirir los libros relacionados en el presente documento.

FORMATO PARA SOLICITUD DE COTIZACIONES	
ADVERTENCIA	La cotización que el proveedor suministre servirá como propuesta para el estudio de mercado para su previa contratación, esta no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.
OBJETO	Adquisición de material bibliográfico (libros) para la escuela de carabineros provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez"
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	En la cotización suministrada, el proveedor debe especificar el tiempo de vigencia de estos precios, los cuales serán tomados para el estudio de mercado durante la vigencia 2024, es de aclarar que al ofrecer los precios el cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurre por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución garantía única, transporte, etc.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
1.1	**EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN.** Con el fin de garantizar la calidad bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados en proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere o sea igual al (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo dos (2) certificaciones (una por cada contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos y/o copia de los contratos (firmados) y/o acta de liquidación.
1.2	

ITEM	CANT	TITULO	AUTOR
1	1	¿Amar o depender?	Walter Riso
2	1	¿Por qué le pasan cosas malas a la gente buena?	Iván Gutiérrez
3	1	Al sur de la frontera, al oeste del Sol	Haruki Murakami
4	1	Alimañas peligrosas	Mario Mendoza
5	1	Antes que anochezca	Reinaldo Arenas
6	1	Asombro	Tomás González
7	1	Bajo la puerta de los susurros	TJ Klune
8	1	Cómo hacer que te pasen cosas buenas (Edición Actu)	Marian Rojas Estapé
9	1	Créelo, créalo	Blanca Mery Sánchez Gómez
10	1	Cuando el tiempo se detuvo	Ariana Neumann
11	1	Cuando no queden más estrellas que contar	María Martínez
12	1	Donde todo brilla	Alice Kellen
13	1	El acuerdo por cumplir	Andrés García Trujillo

14	1	El arte de la paciencia	Ramiro A. Calle
15	1	El código da Vinci	Dan Brown
16	1	El cuerpo grita lo que las emociones callan	Carolina Novoa Arias
17	1	El jardín de las mariposas	Dot Hutchison
18	1	El libro perdido	Cassandra Clare
19	1	El maestro de la fuga	Jonathan Freedland
20	1	El país de las emociones tristes	Mauricio García Villegas
21	1	El poder de las decisiones	Alberto Linero
22	1	Enamórate de ti	Walter Riso
23	1	La culpa es de la vaca para mujeres	Jaime Lopera
24	1	Lo bueno de tener un mal día	Anabel González
25	1	Lo que bien empieza, bien acaba	Ian Price
26	1	Los crímenes de Bartow	Oscar Vela
27	1	Los custodios del tiempo	Alyson Richman
28	1	Los infiltrados	Norman Ohler
29	1	Los viajes más increíbles	David Barrie
30	1	Lucha oculta	Corín Tellado
31	1	Misión Olvido	María Dueñas
32	1	Misterios de la vida diaria	Jorge Ibargüengoitia
33	1	No pongas un punto donde Dios puso una coma	Shiva Ryu
34	1	La insoportable levedad del ser	Milan Kundera
35	1	Tres asesinos	Kotaro Isaka
36	1	Wigetta 15. El efecto Mariposa	Vegetta777 y Willyrex
37	1	Aprender a convivir	Pérez Serrano, Gloria y Pérez de Guzmán Puya, María Victoria
38	1	Aprendizaje basado en problemas	Escribano, Alicia y del Valle, Ángela
39	1	Cómo trabajar en equipo	Jacques, Josée y Jacques, Pierre
40	1	Hablar, escuchar, debatir y argumentar	Wood, Tony
41	1	Mediación de conflictos	Torrego, J.C.
42	1	Mejorar la expresión oral	Dieguez, J. y Cuervo, M.
43	1	Casación y revisión penal. Requisitos de lógica y debida fundamentación	Heliodoro Fierro-Méndez
44	1	código de procedimiento penal Básico	Mario Arboleda Vallejo
45	1	Código de Procedimiento Penal Anotado	Mario Arboleda Vallejo
46	1	Código General del Proceso Anotado	Oscar Eduardo Henao Carrasquilla
47	1	Código General del Proceso Comentado	Oscar Eduardo Henao Carrasquilla
48	1	Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	José Armando Ruiz Salazar
49	1	Código Penal Militar Básico	Mario Arboleda Vallejo
50	1	Código Penal Militar. Anotado	Mario Arboleda Vallejo
51	1	Código Penal y de Procedimiento Penal Anotado	Mario Arboleda Vallejo
52	1	Conciliación y arbitramento	María Cristina Escudero Álzate
53	1	Derecho administrativo y procesal administrativo	Esteban Mora Caicedo
54	1	Derecho Procesal Civil -Parte General y Pruebas	Alfonso Rivera Martínez
55	1	Derecho Procesal Policivo	Heliodoro Fierro-Méndez
56	1	El control de garantías en el proceso penal	Yesid Ramírez Bastidas
57	1	El delito de concierto para delinquir	Julio E. Chiappini
58	1	El delito de lavado de activos. Bien jurídico y conductas típicas	Dayan Gabriel López Rojas
59	1	Violencia Intrafamiliar	Jaime Herrera Faria
60	1	El sicariato. Homicidio por precio, promesa remuneratoria, ánimo de lucro u otro motivo abyecto o fútil	Julio E. Chiappini
61	1	Ética judicial	César Augusto Saavedra Madrid
62	1	Falso testimonio y soborno a testigos	Julio E. Chiappini
63	1	Función pública y funcionario público	Fernando Monzón Páez
64	1	La audiencia preparatoria en el proceso penal	Antonio Luis González Navarro
65	1	La coautoría en el Derecho Penal	Carlos Daniel Arias Lozano

			66	1	La confesión en el proceso penal	Gianni Egidio Piva Torres
			67	1	La culpabilidad	Mayrelis Estrada Chacón
			68	1	La familia. Redimensionamiento del contenido esencial de su concepto	Caridad Rosa Jiménez Morales
			69	1	Las tecnologías de la información y las comunicaciones en la organización y acceso a la justicia	María Silvina Azurmendi
			70	1	Los delitos informáticos	Jorge Enrique Valencia Martínez
			71	1	Los mensajes de datos y la prueba electrónica	Néstor A. Toro Caicedo
			72	1	Régimen Jurídico de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional	Luis Eduardo Mendoza Vergara
			73	1	Violencia de género y feminicidio	Gianni Egidio Piva Torres
			74	1	Cómo trabajar en sexología con jóvenes y adolescentes	Ana García Mañas
			75	1	De la violencia a la crueldad	Francisco Pereña
			76	1	Evaluación neuropsicológica de la emoción y la motivación	Ruben Sanz Blasco, José María Ruiz Sánchez de León
			77	1	Evaluación neuropsicológica de la memoria	Montserrat Corral Varela
			78	1	Guía práctica sobre el suicidio y conductas relacionadas	Hilario Blasco Fontecilla
			79	1	La comunicación en familia. Más allá de las palabras	Vanesa Lara López Agrelo
			80	1	Mediación: abordaje socio/jurídico de conflictos	María Jesús Molina Caballero
			81	1	Primeros auxilios psicológicos	Manuel Muñoz López; Lidia Martín Torralba
			82	1	Cerebro creativo y lúdico	Jiménez Vélez, Carlos a.
			83	1	Cultura política democrática y ética ciudadana	Quintero de Daza, Mariet
			84	1	Desaprender para transformar	Ilse Schimpf
			85	1	Didáctica de la interpretación y producción de los textos y de hipertextos. una perspectiva didáctica desde la cartografía textual	Frías Navarro, Matilde
			86	1	Educación ambiental	Rod Hughes
			87	1	Educación ciudadana desde una perspectiva problematizadora un desafío para los docentes	Magendzo, Abraham; Paves, Jorge
			88	1	Filosofía y pedagogía. didáctica y conocimiento	Zuluaga Garcés, Olga Lucía
			89	1	Innovación educativa y tics. guía básica	Pérez Tornero, José Manuel; Tejedor, Santiago
			90	1	Neuroeducación: emociones y aprendizaje	Piñeiros, Belén
			91	1	Pensamiento crítico. técnicas para su desarrollo	Campos Arenas, Agustín
			92	1	Manual de Urbanidad y buenas maneras	Carreño
			93	1	Los cuatro acuerdos	Miguel Ruiz
			94	1	Manual de Publicaciones APA	A.P.A.

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES
1	Los ejemplares solicitados de acuerdo a la necesidad deben de ser de editoriales constituidas legamente y reconocidas en el mercado legal.
2	El material bibliográfico solicitado se requiere en ediciones completas, que no sean obras resumidas o apartes de una edición.
3	Los libros están conformados por distintas partes, cada una de las cuales tiene un propósito y una función diferente, bien de tipo informativo o práctico, o dentro de la misma obra. Algunas de ellas, como las de tipo decorativo, pueden ser prescindibles, por lo tanto, no siempre tienen los libros las mismas partes. los libros generalmente cuentan con las siguientes partes: **Sobrecubierta:** es un envoltorio de papel o cartulina que protege la cubierta del libro. No todos los libros la tienen. **Cubierta:** constituye el aspecto externo del libro, se extiende por la cubierta, el lomo y la contracubierta. **Lomo:** en él se ponen los datos de título, número o tomo, autor y logotipo de la editorial. **Guardas:** son las hojas que unen las tapas con el resto del libro. **Hojas de cortesía o de respeto:** son hojas en blanco que se encuentran al principio y al final del libro. **Anteportada o portadilla:** está antes de la portada; en ella va el título del libro.

	Contraportada: es la página par posterior a la portadilla, que generalmente está en blanco. **Página de derechos de propiedad o de créditos**: está al reverso de la portada; en ella van contenidos los datos de propiedad literaria o copyright, editor, fechas de las ediciones, reimpresiones, depósito legal, título original (para traducciones), créditos, etc. **Portada:** es donde se encuentran los datos del libro, como título y nombre del autor. **Página:** cada una de las hojas, con anverso y reverso, que se encuentran numeradas. **Cuerpo de la obra:** conjunto de las hojas que constituyen el texto de la obra en sí. La obra, a su vez, puede contener todas o algunas de las siguientes partes: presentación, dedicatoria, epígrafe, prólogo o introducción, índice, capítulos o partes, bibliografía, colofón y epílogo. **Biografía:** en ocasiones se destina una página del libro para la biografía del autor. **Funda externa**: forro que se pone a algunos libros para conservarlo.
4	Los ejemplares solicitados de acuerdo a la necesidad deben de ser de editoriales constituidas legamente y reconocidas en el mercado legal.
5	**COMPROMISOS SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL.** Como aporte al Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional, y a la implementación de las compras verdes o compras públicas sostenibles el oferente deberá dar cumplimiento durante la ejecución del contrato a los siguiente 1. Mediante el diligenciamiento del presente ítem el oferente manifiesta que conoce y aplica adecuadamente la normatividad vigente en materia de gestión ambiental, de acuerdo con el servicio contratado y demás condiciones que la normatividad ambiental indique. 2. El contratista debe asumir como su responsabilidad cualquier infracción necesaria tramitar antes del inicio del servicio. 3. Mantener la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo al servicio contratado. 4. El contratista deberá diligenciar el documento adjunto al presente estudio previo, con referencia ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.
6	**SISTEMA DE GESTION Y SALUD EN EL TRABAJO.** Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el DECRETO 1072 DE 2015 y Resolución 0312 del 2019 el contratista debe cumplir con los siguientes requerimientos: 1. Mediante el diligenciamiento del presente ítem el oferente manifiesta que se compromete a cumplir en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual. 2. El oferente debe presentar junto con la oferta certificado de afiliación y/o planilla de pagos vigente, de EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato. 3. El contratista deberá diligenciar el documento adjunto al presente estudio previo, FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
7	**COMPROMISOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION** 1. CONFIDENCIALIDAD INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros, en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. 2. En virtud del futuro contrato, el contratista seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato, así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. 3. El oferente deberá diligenciar y entregar ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.
OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA	1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3. El personal encargado de la recolección de la muestra en campo debe estar debidamente capacitados y certificado, por lo anterior, el oferente debe entregar la documentación respectiva 4. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 5. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 6. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única. 7. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y

	responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 8. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 9. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 10. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. 11. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
FORMA DE PAGO	El pago se realizará en moneda legal colombiana, en un solo pago dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la aprobación de la factura electrónica (con fecha inicial sin fecha de vencimiento, discriminar si es régimen contributivo o simplificado), de acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Al igual que la presentación de los siguientes documentos así: • Factura electrónica validada previamente por la DIAN, (publicada por parte del contratista en la tienda virtual y en el SIIF NACION II), con posterior publicación en SECOP II. • En cumplimiento a la Ley 828 de 2003 en su articulo 1° deberá anexar certificación de cumplimiento de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y ARL), y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) del mes que tramita la cuenta, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores. • Planilla resumen de pago de salud y pensión del periodo que se prestó el servicio Demas documentos establecidos por la entidad compradora. • Copia del formulario diligenciado de registro (impuesto industria y comercio del municipio de Vélez (ICA). • Cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquirente no vinculen el dígito de verificación, por cuando que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta. 1. Código PCI o Identificación de la entidad:16-01-01-D07 2. NIT: 804.003-971 - ESCUELA DE CARABINEROS PROVINICA DE VELEZ: Nota 2: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos, son devueltos por inconsistencias tales como, la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubiese subsanado las observaciones , se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan Anula de Caja (PAC). Nota 3: El oferente deberá cumplir a cabalidad con lo establecido en Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados y los consignado en la Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación." Nota 4: En lo concerniente a la aplicación de retenciones al momento del pago estas se aplicarán de acuerdo a las normas vigentes para cada caso.
PLAZO EJECUCCION	El plazo de ejecución del futuro contrato será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, y para su ejecución se requerirá de la constitución de la garantía por parte del proveedor y la aprobación de la misma por parte del respectivo delegatario de contratación.

RIESGO DE LA CONTRATACIÓN						
MECANISMO DE COBERTURA	**CLASE DE RIESGO**	**TIPIFICACION DE LOS RIESGOS**	**ESTIMACION DEL RIESGO**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**VIGENCIA**	**JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA**
GARANTÍA UNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE PORCIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL PLAZO DE EJECUCCION DEL CONTRATO Y (4) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCION Y (4) MESES LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL PLAZO DE EJECUCCION DEL CONTRATO Y 3 MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCCION DEL CONTRATO Y TRES MESES MAS. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES
MECANISMO DE COBERTURA	**CLASE DE RIESGO**	**TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS**	**ESTIMACIÓN DEL RIESGO**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**VIGENCIA**	**JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA**
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD
VALOR OFRECIDO	Es de aclarar que al ofrecer los precios el cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurre por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución garantía única, transporte, etc.					

	Es importante resaltar que a los precios cotizados se les debe tener en cuenta todos los gastos, impuesto del año 2024, teniendo en cuenta que el futuro contrato se adelantara en esta vigencia y se requiere realizar una proyección de precios.
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIONES	El proveedor que desee cotizar cuenta con **cinco (05)** días después de la presente solicitud de cotización para expedir la misma, La cotización debe incluir: forma y plazo de ejecución, forma de pago, lugar de entrega, entre otras condiciones que la empresa considere fundamentales para la ejecución del contrato, ésta debe ir dirigida a la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia, con copia debe ser enviada a los correos electrónicos: esvel.araca-gud@policia.gov.co y esvel.biblio@policia.gov.co.

Agradezco la atención y pronta colaboración a la presente solicitud

Atentamente,

Mayor **LILIANA FRANCO MORENO**
Jefe Área Académica

Elaboró: APA 12 CARMEN ALEJANDRA CARDOZO DÍAZ
SUDIE-ARACA

Revisó: MY. LILIANA FRANCO MORENO
SUDIE-ARACA

Fecha de elaboración. 13/02/2024
Ubicación. \\ESVEL-ARACA\ (Back-UP) \OFICIOS-2024

Pagina 1 de 1	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	POLICIA NACIONAL
Código. 1DE-FR-0033		
Fecha: 29/02/204	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 4		

FECHA: 4 de abril de 2023

CERTIFICADO No: 62

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACION PRESUPUSETAL	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
ESVEL	ARACA	D07	60102300 60105301 60102310 60103502 60101721	A-02-02-01-003-002	A-02-02-01-003-002-02	ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO LIBROS) PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"	$ 8.998.000,00	1	$ 8.998.000,00				
NOTA: El presupuesto se encuentra soportado en la Resolución No. 00008 del 01/01/2024 firmada por el señor director general de la Policía Nacional "Por la cual se señalan las partidas anuales de presupuesto de funcionamiento gastos generales aportes de la nación y fondos especiales para la Dirección Nacional de Educación Policial con el fin de atender las necesidades básicas y prioritarias de las Escuelas de Policía Centros de Instrucción de la Policía para la vigencia fiscal 2024". Solicitud certificación plan de compras segun Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2024-002136-ESVEL del 04 de abril de 2024							TOTAL	$ 8.998.000,00			-	-	

No. SISCO	531625

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN: $ 8.998.000,00

Intendente ARNULFO ARIZA BARRERA
ANALISTA DE PLANEACION ESVEL

Capitan VICTOR LEONARDO PEDRAZA SABOGAL
Jefe Planeación ESVEL

RECIBE:

Grado. Nombres y Apellidos _____

Cargo _____

Unidad _____

INFORMACION PUBLICA

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante	MHdagonzam	DANIEL ALEJANDRO GONZALEZ MORERAS
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante	16-01-03-D07	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE [illegible]
Fecha y Hora Sistema	5/04/2024 12:00:00 a m	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	6224	Fecha Registro:	2024-04-05	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-03-D07 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto			Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	8 998 000.00	Valor Total Operaciones:	0.00		Valor Actual:	8 998 000.00	Saldo x Comprometer:	8 998 000.00	Vr. Bloqueado	0.00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	6224	Fecha Registro:	2024-04-05	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
16-01-03-D07 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILARES	Nacion	10	CSF						
					Total	8 998 000.00	0.00	8 998 000.00	8 998 000.00	0.00

Objeto:	No. GS-2024-002186-ESVEL- ADQUISICION DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO (LIBROS) PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ"

Intendente DANIEL ALEJANDRO GONZÁLEZ MORERAS
Analista de Presupuesto ESVEL

SIIF Nación

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante	MHejortiz	ESDRAS JULIAN ORTIZ VESGA
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante	16-01-03-D07	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA
Fecha y Hora Sistema	5/04/2024 12:00:00 a. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	6224	Fecha Registro:	2024-04-05	Unidad / Subunidad Ejecutora:	16-01-03-D07 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ		
Estado:	Generado	Valor Inicial:	8.998.000.00	Valor Total Operaciones:	0.00	Valor Actual:	8.998.000.00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
16-01-03-D07 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILARES				
		Total:	8.998.000.00	0.00	8.998.000.00

Objeto	ADQUISICION DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO (LIBROS) PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ

Intendente ESDRAS JULIAN ORTIZ VESGA
Jefe de Contratos ESVEL